



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**

Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social
Seminario de Título II

**Las vivencias de las personas en situación de calle y su experiencia
urbana en la comuna de Providencia, Santiago de Chile**

*Tesis para optar el Título Profesional de Trabajo Social mención en políticas
Públicas*

Por

Nicolas Sánchez Reyes

Profesor Guía: Manuel Alejandro Castro

Santiago, Chile 2022

Contenido

Resumen	4
1.0 Introducción	4
1.1 Antecedentes históricos	8
1.3 Antecedentes del problema	17
1.4 Problematización	20
1.6 Relevancia disciplinar del problema de investigación	27
1.7 Pregunta de investigación	29
1.7.1 Hipótesis/ supuestos de investigación	29
1.7.2 Objetivo General	30
1.7.3 Objetivos Específicos	30
1.8 Discusión Conceptual	31
1.8.1 Espacio Público	31
1.8.2 Experiencia urbana	36
1.8.3 Habitar la calle	38
2.0 Estrategia Metodológica	41
2.1 Enfoque epistémico	43
2.2 Técnicas e instrumentos de producción de la información:	45
2.3 Criterios de selección:	47
2.4 Enfoque Analítico	48
2.5 Trabajo de Campo	50
2.6 Aspectos éticos	52
3.0 Análisis	54
3.1 La experiencia urbana de las personas en situación de calle.	54
3.2 Parques y personas en situación de calle.	62
3.3 El habitar de las personas en situación de calle.	72
3.4 Criminalización, discriminación y personas en situación de calle.	77

3.5 Modificación de los usos del espacio público y personas en situación de calle.	79
3.6 Espacio público en pugna	87
4.0 Resultados	92
5.0 Conclusiones y Reflexiones	96
6. Bibliografía	103
Anexos	115

Resumen

La presente investigación tiene el propósito de vislumbrar las contradicciones sociales con respecto a los usos por parte de las Personas en situación de calle en los espacios públicos. Estos usos se entenderán como modificaciones sobre los usos del espacio público, en donde este genera en las demás personas y transeúntes una percepción negativa sobre el espacio ocupado, una especie de disputa significativa sobre lo que entendemos como público.

Esta investigación se concentró en un parque urbano, donde como lugar de encuentro en la ciudad, la presencia de PSC se vuelve problemática, incomoda y genera una distancia del uso del mismo parque. Esto por lo tanto le entrega una connotación negativa, de estigma y de criminalización sobre el espacio, pero también de las PSC. A pesar de que no hay evidencia estadística de delitos de connotación en el mismo parque.

La metodología de esta investigación corresponde a un enfoque fenomenológico hermenéutico. Las técnicas de recolección corresponden a entrevistas en profundidad y observaciones etnográficas, donde estas serán analizadas desde una análisis narrativo de la investigación.

1.0 Introducción

La política social respecto a las personas en situación de calle ha evolucionado con el paso de los años, tanto en Chile como en el mundo (Candia y Ormeño, 2016). La discusión teórica a nivel internacional acerca de posibles definiciones globales también está en constante transformación, con nuevos marcos de referencia y elementos comunes para el desarrollo y comprensión del fenómeno mundial de situación calle.

Desde el 2005 se logra evidenciar el compromiso de estado en acciones concretas del estado chileno, por un lado, con el primer y segundo Catastro de Personas en situación de Calle (Ministerio de Desarrollo Social, 2014) y por el otro, con los programas que componen al subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que forma al sistema de protección social del Ministerio de Desarrollo Social. Dichos Programas son: programa calle, programa noche digna, programa familia, programa abriendo caminos, programa vínculos.

Todos los programas anteriores trabajan la temática calle, pero ninguno es capaz de superar el sinhogarismo, debido a la complejidad, la voluntad política y civil que se requiere. Existe una red de programas que componen de manera parcial e integral se incorporan al subsistema de oportunidades y seguridades, sobre la atención de algunas de las necesidades más urgentes de las Personas en situación de calle (Fundación Gente de la Calle, 2020).

En relación con el informe de la relatora especial sobre una vivienda adecuada, se señala que, en el año 2015, la falta de hogar se constituye en una crisis mundial de derechos humanos provocada debido a que la vivienda ha sido tratada como mercancía y no como un derecho humano (Eissmann, 2019).

En la actualidad se han realizado nuevos estudios, que, por un lado, apuntan a un aumento que bordea las 20.000 personas en personas en situación de calle (Galaz, 2021). Y por el otro, que las estrategias actuales que intentan abordar el fenómeno de personas en situación de calle no están siendo eficaces por diversos elementos se encuentran los siguientes: la implementación de acciones aisladas e integradas en la red calle, la falta de una red multisectorial y de la oferta programática para la atención de las necesidades referidas a las PSC, la persistente discriminación y estigmatización de la sociedad civil, la institucionalidad, etc.

Desde una dimensión humana y ética, se vuelve de una necesidad imperiosa la de comprender el sinhogarismo en contextos de pandemia y de intervención social. Las condiciones materiales de la vida de las PSC permeadas e inmersas en el fenómeno social del sinhogarismo, y de las consecuencias materiales e inmateriales que acarrea este, para pensar nuevas trayectorias para la superación e investigación de esta.

En concordancia con lo anterior, es de necesidad para esta investigación para comprender este fenómeno en el contexto de la pandemia y la intervención social, también de las condiciones materiales de vida de las personas que se encuentran inmersas en este fenómeno. El primer apartado corresponderá a la formulación del problema de investigación, su fundamentación la cual se realizará un breve recorrido sobre algunas definiciones globales o acciones estatales acerca del sinhogarismo para después aterrizar con ciertos aspectos legales, estadísticos e investigaciones recientes referentes a la caracterización de las personas en situación de calle en Chile.

Posterior a ello, se finalizará el apartado con la pregunta central que guiará la presente investigación, pregunta de investigación y la relevancia disciplinar. En segundo lugar, se presentarán los objetivos de investigación, generales y específicos. En el tercer apartado, se presentarán los conceptos centrales que

guiarán esta investigación, siendo los siguientes: espacio público, experiencia urbana y el habitar la calle. En cuarto lugar, la hipótesis o supuestos de investigación.

Finalmente se presenta la estrategia metodológica para llevar a cabo esta investigación cualitativa, con enfoque epistémico fenomenológico-hermenéutico, con la técnica de producción de información de entrevista en profundidad, con análisis de información narrativa y finalmente con reflexiones éticas con su consentimiento informado.

1.1 Antecedentes históricos

La situación de calle es una manifestación del déficit de la universalización de los derechos sociales que afectan a las relaciones entre los individuos y la sociedad. Esta situación conduce a una marginalización y produce un cambio en la autoconcepción del individuo, producto de la ruptura con la sociedad y de los demás individuos de la comunidad de origen (Rostica, Landoni y Mariano, 2010).

De acuerdo con Valdés (2020) en las últimas décadas, se ha adoptado el término de personas en situación de calle, reemplazando los términos prejuiciosos como lo son los indigentes, vagabundos, mendigos, pobres, entre otros. Este término alude a una condición o circunstancia transitoria, no estática y que puede ser revertida.

En relación con lo anterior, Valdés (2020) afirma que esta situación es articulada por diversas problemáticas sociales y económicas que culminan en el fenómeno social de las personas en situación de calle y posterior a ello, el «habitar la calle» que se constituye de forma intrínseca en la experiencia urbana.

Esta situación, en sí misma, se presenta como una condición que cualquier persona, a corto o a largo plazo, puede expresar en el tiempo, y afectar el ejercicio de sus derechos. Esta situación puede relevar por diversas causas o por efectos colaterales de crisis económicas, migratorias, climáticas, políticas, étnicas, religiosas, bélicas, etc. (Bauman, 2011).

Robertazzi, et al (2009) afirman que el déficit habitacional es producto de la modernidad, propia de la racionalidad burguesa y su soporte en la figura del ciudadano. El lugar donde se habita se vuelve esencial por los efectos en la subjetividad que produce, es decir, reconocer la incidencia de la realidad exterior sobre las subjetividades, en la determinación de esta (Braier, 2013) y de las consecuencias que repercuten en los procesos de salud, educación, trabajo, social, político y cultural.

El suelo se vuelve algo esencial que define la calidad de vida de las personas en las ciudades, volviéndose un problema de igualdad social, que está relacionada con el ejercicio de los derechos, especialmente de los derechos humanos. El buen vivir en la ciudad, se debe enfocar en la función social del suelo, y en la construcción del derecho de la ciudad, la justicia social, sostenibilidad ambiental y de subordinar los usos de la propiedad privada a los intereses colectivos (Sugranyes y Morales, 2012).

En relación con lo anterior, el Foro Nacional de Reformas Urbana (FNRU) aboga por la implementación de instrumentos jurídicos y políticas públicas que garanticen la destinación de inmuebles públicos vacíos o subutilizados para viviendas de interés social, focalizando la población de menores ingresos, y la misión de combatir la especulación inmobiliaria, terrenos baldíos, públicos o privados (Sugranyes y Morales, 2012).

En la ciudad se presentan el dominio de las inmobiliarias, privilegios en el suelo, como también como la gran obra del mundo burgués, que configurado el modelo de relación entre lo urbano y lo rural, volviéndose destino del fenómeno migratorio campo ciudad. Durante el último tercio del siglo XIX y principios del siglo XX, la discriminación e injusticias ya resultaban incuestionables en estos espacios (Robertazzi et al, 2009).

Y, aún en Chile y el interés por satisfacer derechos sociales está supeditado inexorablemente por el interés económico, este implica que los privados controlen un negocio que genera consecuencias negativas de una ciudad cada vez más fragmentada. Se reproduce un modelo de ciudad que genera sistemáticamente segregación y exclusión, haciendo que los sectores más empobrecidos habiten las periferias de la ciudad, contrayendo deficiencias en la calidad de las viviendas, acceso a servicios, empleos, esparcimiento, narcotráfico, violencia y abandono (Sugranyes y Morales, 2012).

El modelo de desarrollo actual ha construido una sociedad que acrecienta los niveles de exclusión social, evocando a los quiebres que distancian a determinados grupos del mercado formal del empleo y de relaciones sociales significativas (Bachiller, 2010). Mientras que la desintegración social a través de fenómenos como la violencia urbana, la violencia intrafamiliar, el tráfico y el consumo de drogas en las periferias produce una negativa inercia social que mantiene y reproduce la exclusión social en diferentes esferas de la sociedad (Sugranyes y Morales, 2012).

Lo interesante es que el fenómeno de la situación de calle se constituye en relación con lo descrito anteriormente, como un problema vinculado a la desintegración social, exclusión y vulneración de derechos. A ello se le podría agregar la cuestión de la especulación inmobiliaria, lo que relega la función social colectiva del suelo a un vínculo económico, y que se supedita al derecho humano de una vivienda digna como derecho social y universal.

Bajo el marco constitucional, en Chile se define al Estado como subsidiario, basándose en la propiedad individual, y en ese sentido, las políticas públicas favorecen la mercantilización del suelo y de la vivienda, por sobre la función social de la propiedad, entendida como un bien común de la población. Esto ha provocado que el sector inmobiliario privado adopte un rol dominante en

el diseño, uso y desarrollo de las ciudades, restringiendo el rol del estado en la construcción de viviendas y de la ciudad (Sugranyes y Morales, 2012).

Por consiguiente, lo anterior ha implicado en las últimas décadas un déficit habitacional, que se traduce materialmente en lo denominado campamentos o tomas, que vendrían siendo sitios donde se instalan una serie de viviendas precarias, inadecuadas e improvisadas debido a la privación de esta. Esto tiene como consecuencias fenómenos tales como la violencia urbana, segmentación, exclusión, desintegración social, etc., emergiendo uno o más submundos dentro de la misma ciudad.

Es por esto que los campamentos o tomas de terrenos tienen similitudes y puntos de encuentro con el fenómeno de la situación de calle, pues ambos fenómenos sociales comparten un origen en común: la imposibilidad de poder acceder a una vivienda digna.

La lectura de la exclusión social referente a este fenómeno implica reconocer, entre otras cuestiones, que tienen menos alternativas de conseguir trabajo, apoyo familiar e institucional, existiendo posiciones sociales desaventajadas, hasta el extremo de llegar a la situación de calle. (Ministerio de Desarrollo Social, 2020).

La falta de alternativas limita el acceso a bienes y servicios de bienestar y ponderan a riesgo la exclusión. Dentro de estas limitaciones con respecto a las alternativas, se encuentran los elementos contextuales al no ser favorables crean brechas que impiden el acceso a mecanismos de protección social, determinando así el nivel de vulnerabilidad y el riesgo de profundizar los grados de deterioro psicosocial y de exclusión (Ministerio de Desarrollo Social, 2014).

Los servicios institucionales y la escasa oferta de servicios especializados en términos de cobertura y de calidad, que permiten la protección, prevención y promoción de la superación de la situación de calle, se transforman en una importante causa de permanencia para esta población (Ministerio de Desarrollo Social, 2014).

Las causas biográficas, se entienden como los factores presentes en la historia personal de los individuos que se encuentran en esta situación. Estos factores se reflejan como, por ejemplo, en las rupturas familiares, laborales, problemas de salud, consumo problemático de alcohol y drogas, entre otras (Ministerio de Desarrollo Social, 2014).

De acuerdo con Eissmann (2019) en las últimas décadas, se han trabajado y desarrollado definiciones internacionales, pudiendo establecer marcos referenciales y elementos en común, para la construcción de estrategias de intervención en calle.

En OHCHR (2019) se estableció el derecho de una vivienda adecuada, como algo interdependiente, indivisible e interrelacionada con otros derechos humanos fundamentales. Los criterios e indicadores van directamente relacionados a gozar de libertades, protección, seguridad sobre su tenencia, acceso igualitario, mantención, disponibilidad de servicios, habitabilidad, conectividad y no discriminación.

En Ciapessoni (2013) se afirma que la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con Personas sin Hogar (FEANTSA) y el Observatorio Europeo sobre el Sinhogarismo (EOH) establecieron la Tipología Europea de Falta de Vivienda y Exclusión en vivienda (ETHOS). Esto último corresponde a un modelo conceptual que se centra en las PSC y la forma que habitan o no una vivienda.

Por consiguiente, definen tres dominios que delimitan esta situación, como es lo físico, lo social y lo legal. El primero, se entiende en la relación con la posesión un espacio adecuado para habitar. En el caso de lo social, se entiende con la posesión de un lugar habilitado para la privacidad y el desarrollo de habilidades sociales. Y, por último, lo legal, en relación con la posesión o legalidad sobre su tenencia (Ciapessoni, 2013).

The Instituto of Global Homeless define la falta de un lugar para pernoctar, como *homelessness*, y representa la falta de acceso a una vivienda adecuada. En relación con la elaboración anterior de ETHOS, se construyen nuevas tipologías, que mantienen lo físico y lo social como dimensiones sustantivas, pero incorporando la seguridad como nuevo dominio (Busch-Geertsema, Culhane y Fitzpatrick, 2015).

A nivel nacional, Ministerio de Planificación (2005) el Gobierno de Chile, incorporó a las personas en situación de calle a los beneficios sociales del Estado, en un marco de desarrollo de políticas sociales que permitieron reducir las inequidades existentes en Chile. Esto significó el reconocimiento de esta población en la política pública chilena. En Candia y Ormeño (2016) indican que, con la realización del Primer Catastro Nacional de personas en situación de calle, se pudo reflejar el involucramiento estatal y el reconocimiento del trabajo que solo había sido desarrollado por la sociedad civil hasta ese entonces. En ese sentido, surge el programa de apoyo a la integración social de PSC, el que se inserta en el sistema de Protección Social Chile Solidario, a cargo del MIDEPLAN y la secretaría ejecutiva del Sistema Chile Solidario.

Lo anterior, significó un hito importante en la integración de las personas en situación de calle, traduciéndose en la creación del Programa Noche Digna, como respuesta a la necesidad de brindar alternativas de alojamientos en

época de invierno principalmente y de su inserción en la protección social (Galaz, 2021). Además, se suma el Programa Calle del Subsistema de seguridades y oportunidades, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que despliega acciones de acompañamiento sociolaboral y psicosocial brindando mejoramiento en la calidad de vida en la situación de calle.

De acuerdo con Eissmann y Estay (2006) se logra evidenciar la acción de las políticas sociales del estado, a contribuir a la superación de la situación de calle en Chile. En 2011 se realizó el Segundo Catastro Nacional de PSC, en donde participó de su realización el MINSAL y la Universidad Alberto Hurtado. Respectivamente los dos catastros realizados son instrumentos referentes, válidos y confiables para el Ministerio de Desarrollo Social y la sociedad civil (Ministerio de Desarrollo, 2014).

En 2016, Fundación Gente de la Calle (2020) se empieza a implementar de forma progresiva, el Registro Social Calle, para así poder caracterizar la situación calle a nivel país, siendo esta la puerta de entrada al Sistema de Protección Social del Estado. En ese sentido, se apela a que mayores cambios deben operar a nivel de política pública, debido a que este instrumento de focalización no permite capturar la complejidad del problema, siendo este estimativo y perjudicial a la movilidad del registro una vez superada esta situación (Fundación Gente de la Calle, 2020)

Los diferentes esfuerzos no se han podido materializar en acciones del Estado con el amparo de los derechos de las PSC. Pues, si bien en la actualidad existe una política nacional de calle, este entorno al contexto no estaría mitigando el impacto que tiene la situación de calle, en la sociedad chilena (Ministerio de Desarrollo social, 2014).

1.2 Antecedentes Actuales

La información preliminar del Catastro de 2011, arrojaron resultados verídicos que pudieron identificar a 12.255 PSC, información recogida de un total de 2.129 punto de calle, alrededor de 161 comunas del territorio nacional, representando un 86% de la población nacional (Ministerio de Desarrollo Social, 2012).

Según el lugar de estadía por regiones del país en porcentaje, la región Metropolitana distribuye un 25% en la vía pública, un 21% en hospederías y un 52% en residencias. La región Metropolitana representa del total de la muestra, un 26%, traduciéndose en 351 personas. (Ministerio de Desarrollo Social, 2014).

En relación con la caracterización de las PSC en Chile, son en su mayoría hombres con un 84%, mientras que las mujeres son solo el 16%. La edad promedio ronda en los 44 años, concentrándose un 69,9% en el estrato etario entre los 25 y 59 años, esta formulación varía de una región a otra (Ministerio de Desarrollo Social, 2014).

En relación con los grupos etarios más jóvenes, se presenta una mayor proporción de mujeres, mientras que, entre los menores de 18 años, las mujeres representan un 35% y en los mayores de 60 años, desciende a un 9,8% (Ministerio de Desarrollo Social, 2014).

El tiempo promedio de permanencia en situación de calle, es de 5,8 años, siendo bastante extenso comparado con las realidades de otros países, esto también se suma a la escasa oferta de habitabilidad en nuestro país, la cual magnifica y mantiene una situación asoladora (Ministerio de Desarrollo Social, 2014)

Entre las principales causas que originan la situación de calle se reportan las problemáticas familiares con un 37.9%, y el consumo de drogas y alcohol con un 24.2%. En relación con la actividad laboral, el 67% de las PSC declara realizar alguna actividad que le genera ingresos y un 33% se describe como personas desocupadas (Ministerio de Desarrollo Social, 2014).

En marzo del 2020, en el informe Anual de 2019 del Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (SENDA), en el Programa de Tratamiento para PSC con consumo de drogas y alcohol, la sustancia que

presenta mayor consumo en este grupo es el alcohol con un 53%, y seguida de la pasta base con un 41,5%, llegando a constituir casi el 95% de las sustancias consumidas por este grupo (SENDA, 2020).

En diciembre del 2020, la Fundación Gente de la Calle realizó un documento de trabajo referido a la evaluación anexo calle, manifestando la necesidad de repensar el instrumento tanto en su rediseño y el propósito que debe orientarse. En relación con las estadísticas descriptivas del RSH Calle, arrojó una información de 14.377 personas en situación de calle a nivel nacional (Fundación Gente de la Calle, 2020).

Esta cifra según lo reportado, conformaban 13.627 hogares, las personas que conformaban este registro, el 84,3% eran hombres, siendo 12.085 personas, y el 15,4% mujeres, siendo 2.214 personas, proporción que se mantiene relativamente constante en todas las regiones del país (Fundación Gente de la Calle, 2020).

Así mismo, la edad promedio de las personas reportadas es de 44,9 años y se aprecia que el segmento adulto es de mayor concentración, yendo desde los 30 a 59 años. También el 14% de las PSC, son adultos mayores (Fundación Gente de la Calle, 2020).

Además, se puede señalar que más de un tercio de las personas reportadas, indica que se encuentra en situación de calle, ya hace más de 5 años y que presentan una enfermedad crónica. Según la información reportada, el motivo más frecuente para vivir en calle es por problemas con su familia o pareja. También la información referida a la primera vez que estuvieron en situación de calle fue a los 24 años en promedio (Fundación Gente de la Calle, 2020).

Desde los recursos en el apoyo institucional y el acceso a beneficios, el 43.7% ha recibido alojamiento en albergues, el 18.6% se tratado psiquiátrica o psicológicamente, el 13% ha adherido a tratamientos de rehabilitación por consumo de alcohol o drogas, el 4.7% ha recibido nivelación de estudios y el 14,5%, carnet de identidad (Fundación Gente de la Calle, 2020).

1.3 Antecedentes del problema

De acuerdo con Troncoso (2009) en su tesis de Magister denominada “Historias de Calle: Un acercamiento a los significados atribuidos a los usos del espacio público, por personas en situación de Calle, en la Vega Central”, que logró deslumbrar como estas PSC se relacionan precisamente con los espacios públicos y los elementos que en este se constituyen. Se pudo identificar como la dimensión física del espacio público posibilita un espacio relacional, que significa como vital para quienes habitan en la calle y el sector.

De acuerdo a lo anterior se logra visualizar una constante interacción entre los diferentes actores que conviven en el contexto, habitando un espacio que provee, un apoyo emocional, un sentido de pertenencia y de identidad social. La elección del espacio donde se habita la calle no es una elección a sin fundamentos o consideraciones, sino que es una decisión tomada en concordancia de las características particulares del territorio, que le dan sentido a la vida de quienes lo habitan, pudiendo contribuir en la identidad social del sujeto (Troncoso, 2009).

Dentro del mismo marco, se han posicionado diversos estudios e investigaciones en la última década, para indagar y/o comprender la relación entre el espacio público, el territorio y las personas en situación de calle. El autor Bachiller (2013), por su parte, realiza un análisis etnográfico sobre PSC y los sentidos del hogar. El hogar constituye un espacio vital que actúa como marco interpretativo a partir del cual imaginamos buena parte del mundo exterior.

Asimismo, Bachiller (2013) las PSC no responden a la división tajante que delimita el hogar de la calle, sino que muestran una notable capacidad de

poder plantearse una línea de continuidad entre ambos extremos. La calle como forma de habitar y de construir un hogar tanto por el lugar, como por la gente que habita la calle.

Por un lado, Alarcón (2013) realiza un análisis etnográfico que relata y describe las redes y estrategias de sobrevivencia del participante en situación de calle. Dentro de éste se describe cualitativamente el fenómeno, presentando características como la soledad, aislamiento, desamparo, abandono, desarraigo, indigencia, exclusión, pobreza, desestructuración familiar, consumo problemático de drogas o alcohol y algún tipo patología mental no tratada, para abordarlo desde diferentes aristas.

Y por el otro, Berroeta y Muñoz (2013) a partir de su investigación cualitativa describen los significados asociados al espacio público de PSC de las ciudades de Viña del Mar y Valparaíso. Se exponen las principales características del espacio público, su significación espacial y sus formas de uso. Afirmando que la vinculación con el espacio público y las vivencias de la trayectoria en calle se articula en un contexto de exclusión-amenaza y valoración de la libertad, generando el despliegue de estrategias de sobrevivencia que se establecen un espacio público.

En Muñoz (2013) sobre su “estudio descriptivo acerca de las significaciones que le atribuyen las personas en situación de calle al espacio público, en la región de Valparaíso año 2012”. En donde las PSC que andan solas, circulan por las cercanías de las plazas, que se atribuye a un lugar de descanso, sirviendo para dormir a ratos, en donde su permanencia no incomoda del todo y se acostumbran a verlos por parte de vecinos y comerciantes en la Plaza Echaurren Valparaíso.

De acuerdo con Muñoz (2013) afirma que hay lugares en las regiones que las PSC no son aceptados debido solamente por el hecho de estar en calle. Esto es también por los rucos, que manchan la belleza de la ciudad y que son foco de operativos denominados “barridos” municipales. Estos destruyen y eliminan todo lo que se construyó como nueva propuesta de uso del espacio público y generando así un círculo vicioso de construcción de rucos y barridos.

En cuanto a políticas, Torres, Arana y Fernández (2016), indican que las políticas de redensificación del centro y del diseño de nuevas áreas habitacionales, no permiten vincular y valorizar el valor del habitar la calle como un espacio de extensión del hogar y de socialización, intercambio comunitario y forjador de identidad.

En la misma línea, los autores Torres, Arana y Fernández (2016) identifican la relación entre lo público y lo privado, entre la calle como espacio público y la vivienda como espacio privado, como elementos complementarios y de acción en el habitar. Se aminora el uso comunitario de la calle, no permitiendo aprovechar la materialidad del uso cotidiano y de la apropiación social, como forjadores de espacios de cohesión sociocultural comunitaria.

De acuerdo con Regalado (2017) en su tesis doctoral nombrada “Sinhogarismo y Resiliencia, Análisis de nivel y la configuración de factores de resiliencia”. Según los niveles de incidencia actuales del fenómeno, es evidente que las estrategias que se están aplicando no están siendo eficaces. Además, los resultados muestran que la relación inversa entre la falta de hogar y la resiliencia, un hecho que en el contexto profesional y civil ha sido siempre una “obviedad”, y que las mismas PSC lo han manifestado reiteradamente.

1.4 Problematicación

El foco de esta investigación está puesto, por un lado, en dar a conocer la experiencia urbana de las PSC, a través de los discursos narrativos (Chase, 2015) desplegados en las trayectorias de las personas al habitar la calle. Y en segunda instancia, visualizar de qué forma esta experiencia del habitar afecta a la composición del espacio público y la percepción social al respecto.

Existe un robusto marco global referencial y de investigaciones sobre las PSC, en base a relatos de vida, de casos, etnografías, además de investigaciones que han descrito las significaciones y formas de uso del espacio público.

A nivel nacional, son al menos 3 investigaciones que se relacionan con las significaciones del espacio público y los usos por PSC. Estas últimas fueron realizadas por psicólogos/as, denominada “Usos y significados del espacio público en personas en situación de calle. Un estudio en Valparaíso y Viña del Mar” (Berroeta y Muñoz, 2013).

Los autores del artículo mencionado anteriormente son Héctor Berroeta y María Isabel Muñoz, y la otra investigación por la misma autora, denominada “Estudio descriptivo acerca de las significaciones que le atribuyen las personas en situación de calle al espacio público, en la región de Valparaíso año 2012”.

En Berroeta y Muñoz (2013) exponen las principales características del espacio público, su significación espacial y sus formas de uso. Los resultados se expresan desde enfoques psico ambientales y socioambientales, sin embargo, cabe recalcar que esta investigación es realizada en un lugar costero y de un contexto de puerto, y no de una ciudad con las características migratorias y políticas de Santiago.

Estos autores concluyen que el modo en que se articulan las prácticas y significados del espacio público corresponden a la consecuencia de una relación de significados políticos e ideológicos de la sociedad expresada en un contexto socioespacial. Mientras que, Muñoz (2013), aborda la temática urbana entendiendo a las personas como producto de prejuicios y estudia los significados que le atribuyen las PSC a los espacios públicos. En ese sentido, estudia cómo las personas son producidas bajo prejuicios y las consecuencias que esta construcción tiene en la identidad y prácticas de la vida urbana.

Estos elementos nos abren nuevas luces sobre el fenómeno de personas en situación de calle, y como este indudablemente se vuelve complejo debido a la alta movilidad y exclusión social. Pero, no se determina la naturaleza de la experiencia urbana de las PSC como sujetos sociales. Esta experiencia urbana se relaciona con el habitar la calle y el sufrimiento que ésta acarrea.

Regalado (2017) indica que las estrategias que se están empleando no están siendo eficaces, presentando la necesidad de comprender la experiencia urbana y los usos de las PSC en el espacio público de una ciudad centralizada, como es Santiago, para precisamente atender esa necesidad mediante estrategias concretas e integrales.

Cabe aclarar que no se ha determinado las contradicciones sociales y cómo esta afecta la experiencia urbana del resto de personas y comunidades, siendo esto otra de las preocupaciones para esta investigación, debido a que la experiencia urbana no es aislada, sino se crea y sus consecuencias son en colectividad.

En cuanto a la exclusión social, Urzua (2012) incorpora tres aspectos asociados a dinámicas de exclusión en el espacio público: la comodidad, planificación y orden cívico. Primero, la comodidad, Sennett (2007) surge para poder explicar las experiencias urbanas que buscan eludir o hacer desaparecer la sensación que genere perturbación a la comunidad heterogénea y multicultural.

De acuerdo con Berroeta y Muñoz (2013) en segundo lugar, la planificación es un mecanismo exclusivo y excluyente, en donde se encuentra la disposición de las personas a consumir y consumirse, mientras se cumpla la capacidad económica, sin embargo, si no se cumple con esta capacidad las personas pasan a ser intrusas y por ende excluidos. Finalmente, el orden cívico corresponde como en todos los países, urbes y espacios públicos buscan el orden cívico y social, donde se espera que los sujetos transiten de manera lógica, armónica y con la capacidad de poder dialogar entre ellos. Estas ideas han estado presentes en la vida urbana, donde todo lo que resulte ajeno y problemático socialmente para el actual modelo que se busca inmortalizar.

Además, lo que va a pretender esta investigación corresponderá a conocer la experiencia urbana de las personas en situación de calle y como su uso del espacio público en donde habita, puede afectar al uso del espacio público del resto de individuos, es decir, se pretende develar de qué manera afecta el uso del espacio público el habitar y la experiencia urbana de las personas en situación de calle.

Por consiguiente, se necesitará comprender las vivencias de las personas en situación de calle, que residen en la comuna de providencia a partir de sus experiencias urbanas. También quiero conocer las percepciones que tienen las personas que utilizan el espacio público en providencia, actores claves,

vecinos o transeúntes, acerca de la presencia de personas en situación de calle.

1.5 Justificación

El Trabajo Social en concordancia con su historia y procesos de adaptación histórica se ha presentado con distintos enfoques, metodologías y epistemologías, que han ido de la mano de los distintos modelos de desarrollo, de los diversos movimientos sociales, procesos culturales, políticos, valóricos, avances investigativos y escritos de autores, entre otras. Por lo tanto, dependiendo del momento histórico de la profesión, el Trabajo Social se va articulando con las múltiples realidades, y dimensiones que presenta la sociedad y el país.

De acuerdo con su dimensión histórica y principios rectores del trabajo social, en la actualidad con una visión de una profesión y disciplina inserta en una sociedad fragmentada, individualista, de consumo y líquida, Díaz (2006) se presentan diferentes espacios para atender a personas en situación de pobreza, excluidas del mercado formal, despojadas de una capacidad adquisitiva y con barreras más excluyentes e imposibilitados de asignar recursos del desarrollo con igualdad de oportunidades.

Asimismo, la pobreza, la exclusión social y los distintos espacios para la articulación de una intervención social que se encuentra ligada a la vida cotidiana de la población, se presenta como un campo de acción privilegiado para la disciplina del Trabajo Social.

De acuerdo con lo anterior, Díaz (2006) la especificidad de las ciencias y la del trabajo social es la defensa de la dignidad humana y esto en parte se trabaja, por un lado, con las intervenciones sociales en los distintos espacios de la vida cotidiana, y por el otro, Travi (2006) a través de investigaciones de las injusticias sociales en el cuestionamiento sobre las precarias condiciones de vida de distintos grupos de la sociedad.

Entonces, podemos entender que la investigación e intervención social se funda de acuerdo de su especificidad, principios rectores, campo privilegiado en lo social y de la defensa de la dignidad humana. Por ende, Castro (2014) aquellas personas que se les ha negado la dignidad y que poseen poco o nada, ¿cuál vendría siendo el futuro que les depara?, morir de hambre, ser eternamente pobres, sufrir eternamente, reproducir eternamente núcleos de pobreza y de sufrimiento humano. Por lo tanto, para que sirve la civilización, la conciencia humana, los derechos humanos y las ciencias, sino se emplea como compromiso real por los que más lo necesitan

De acuerdo de lo anterior, Fundación Gente de la calle (2020) el estado por lo tanto se posicionaría como institución encargada de velar y atender las necesidades de personas o grupos desfavorecidos. En relación con las personas en situación de calle, Oficina Nacional de Calle (2018) el compromiso del gobierno de Chile de desarrollar una política nacional de calle, que posee componentes orientadores corresponde a instalar un sistema integrado de servicios que promuevan la superación de la calle, alineada con estrategias mundiales y orientadas al fortalecimiento del marco legal sobre el fenómeno.

Además de acuerdo de lo anterior con el compromiso del gobierno, del desarrollo de una política nacional y de la instalación de un sistema integrado, Oficina Nacional de Calle (2018) existe el lineamiento de fortalecer la coordinación multisectorial institucional, debido que en la actualidad se presentan acciones aisladas, descoordinadas y sin una articulación adecuada en común. Cabe mencionar que también se reconocen instancias de trabajo colaborativo entre ejecutores, pero esta se vuelve mínima en concordancia de la magnitud del fenómeno social del sinhogarismo.

Esta coordinación multisectorial institucional se pudo ver en parte, Fundación Gente de la Calle (2020) en la implementación del Registro Social Calle y de la red de programas de forma parcial integrada, que incorporados al Subsistema de oportunidades y seguridades como sistema de protección social. Por consiguiente, Galaz (2021) en la actualidad no se ha realizado un nuevo estudio oficial, existiendo un aumento preocupante de más de veinte mil personas en situación de calle.

Finalmente, Ministerio de Desarrollo Social (2012) esta investigación se justifica y legítima debido que es referente al sufrimiento humano, la pobreza indigna de tener que vivir en las calles de las sociedades de abundancia/derroche, solo puede estar justificado desde la voluntad política, el compromiso ético que exige la erradicación de la situación calle como sociedad.

1.6 Relevancia disciplinar del problema de investigación

La experiencia adquirida durante estos últimos años de trabajo con personas en situación de calle exige una mayor experiencia de quienes actúan profesionalmente, donde el trabajo social debe generar aportes para articulación de los lineamientos de la política social como del trabajo en terreno.

En Candia y Omeño (2016) el trabajo social es una disciplina que se encuentra preparado para el trabajo con la pobreza y vulnerabilidad, el trabajo con personas en situación de calle exige un esfuerzo mayor, debido a que las altas vulneraciones y necesidades, como es el acceso a la vivienda hoy en día se ven aun privadas para determinados grupos. El inicio de una vida en la calle es por múltiples problemáticas, llegando a ser una persona afectada biopsicosocialmente, pone en juego las competencias genéricas de las y los trabajadores sociales.

Además, en relación con los lineamientos éticos, horizontes de transformación y valores humanistas y un enfoque de derechos, la situación de calle, se vuelve un fenómeno social complejo y multidimensional, al igual que la pobreza en donde su comprensión para la sociedad y las instituciones se ha vuelto resistente a un horizonte ético y humanista. Por lo tanto, el trabajo social debe velar por el trato digno y bajo un enfoque de derechos, para que las personas en situación de calle sean garantes de derechos, según los acuerdos internacionales y compromisos del Estado.

El sufrimiento humano y la pobreza siempre serán elementos que no necesariamente la institucionalidad sea capaz de abordar dicha situación. Así que es por eso el trabajo social, debe estar posicionado en un horizonte de transformación y ético para la para que las personas sean garantes de derechos y no objetos de caridad, y aquí está vulnerando su autonomía e

independencia del sujeto y el de poder tomar las riendas de su proyecto de vida.

Si es necesario el trabajo social debe develar las contradicciones del sistema y sus valores que vayan en contra de la dignidad humana, esto requerirá tener un análisis crítico de las nuevas estructuras y dinámicas que se van construyendo en la sociedad. La discriminación, la criminalización, estigmatización y prejuicios se vuelven discursos de odio dirigidos a determinado grupo, por sus condiciones materiales e inmateriales, dejándolos en una situación de extrema pobreza y exclusión, que se manifiestan en el abandono e invisibilidad que se ha evidenciado durante las últimas décadas.

El trabajo social debe cuestionar y luchar en contra de las discriminaciones, el abandono e invisibilidad de los grupos más vulnerables de la sociedad y en el caso de ser necesario deberá acusar, develar y hacer valer la ley los acuerdos internacionales ratificados por el estado de Chile. Además de velar lo anterior, se vuelve de necesidad que el trabajo social se vuelva una agente de cambio frente a las injusticias, discriminación institucional, criminalización, entre otras los distintos espacios que sigan resistiendo al reconocimiento de las personas en situación de calle como garantes de derechos y no como sujetos de caridad.

Finalmente, se vuelve necesario poder aportar desde otras aristas, como lo es la disciplina de trabajo social como generadora de conocimiento, y de poder comprender los elementos intrínsecos de la situación de calle, que corresponden a la experiencia urbana, el espacio público y el habitar la calle. Por consiguiente, ya que no bastaría solamente con investigar ni tampoco con intervenir sin teoría, sino que la articulación de ambas instancias se vuelve crucial para la comprensión social compleja.

1.7 Pregunta de investigación

¿Cuáles son las experiencias urbanas de las personas en situación de calle y de qué manera afectan el uso del espacio público en el parque Balmaceda en Providencia?

1.7.1 Hipótesis/ supuestos de investigación

La hipótesis de la presente investigación corresponde a que la experiencia urbana en Providencia se ve transformada por la presencia de PSC ubicadas en las inmediaciones del parque. Teniendo un impacto social y comunitario en la experiencia, además de la apropiación urbana y transformando el paisaje del espacio público.

No obstante, al parecer el uso del espacio público del parque sigue presuntamente un ritmo funcional, teniendo el uso recreativo y de encuentro por las personas que transitan por ahí, que habitan de no-lugares, sin tener mayor relevancia en su experiencia

Pero si, genera una percepción de inseguridad y peyorativa por las y los vecinos de los alrededores del parque debido que presentan una construcción de una identidad socio urbana, teniendo una historicidad y significados en el habitar pasado y en el ahora del parque como lugar de encuentro principal.

1.7.2 Objetivo General

Comprender las vivencias de las personas en situación de calle que residen en el parque Balmaceda en la comuna de Providencia a partir de sus experiencias urbanas en los espacios públicos.

1.7.3 Objetivos Específicos

- Conocer la experiencia urbana de las personas en situación de calle que residen en el parque Balmaceda en Providencia.
- Analizar las percepciones que tienen las personas que utilizan el espacio público en Providencia acerca de la presencia de las personas en situación de calle.
- Describir las contradicciones sociales del uso de los espacios públicos que las personas en situación de calle tienen en la comuna de Providencia.

1.8 Discusión Conceptual

En el siguiente apartado se presentan las categorías conceptuales a utilizar para hacer comprensible el problema de investigación. Así como de los enfoques teóricos desde donde dichas categorías conceptuales fueron elaboradas. El habitar de las PSC y su experiencia urbana se encuentran intrínsecas al espacio público.

Por lo tanto, las categorías conceptuales para esta investigación corresponden al espacio público, experiencia urbana y habitar la calle. En cada una de estas categorías se estructuraran en el mismo orden, subcategorías como la percepción negativa del espacio público, modificación el uso del espacio público, experiencia en relación con el uso del espacio público, vivencias urbanas, producción con el estigma y criminalización.

1.8.1 Espacio Público

Para la presente investigación el concepto de **espacio público** se entenderá como el terreno común donde las personas realizan a cabo actividades funcionales y rituales que unen a una comunidad (Carr, Francis, Rivlin y Stone, 1992). Por ende, en Lefebvre (1972) el derecho de la ciudad se manifiesta como elemento de poder de las y los ciudadanos para transformar críticamente los usos y entrega de significado a los espacios entendidos como públicos (Salcedo, 2002).

Este derecho a la ciudad busca revertir una situación de necesidad o privación, de una opción política antagónica o de una forma de recrear lazos de sociabilidad, entre la confrontación que reproductor o cuestionan la concepción

dominante de las relaciones sociales entre públicos y contra públicos como condición de expresión natural de este derecho en el espacio público (Mitchell, 1995).

El espacio público como elemento funcional para una ciudad, la figura del transeúnte se vuelve fundamental, ya que pasa a ser el ejecutor de actos innovadores de memoria, de significación sobre la base de trayectorias y hojas de rutas, estableciendo una serie de diferencias entre los lugares de la ciudad (Certeau, Giard y Mayol, 2006).

Por lo tanto, en el momento que las PSC despliegan estrategias de supervivencia y subsistencia transforman los espacios para la satisfacción de necesidades tanto funcionales a la existencia, como a lo espiritual y el ser. Sin embargo, cuando se desarrollan estas estrategias, se manifiestan una serie de contracciones con respecto a la moral y las buenas costumbres que transgreden el espacio público, y las libertades del resto de la sociedad.

La contradicción con respecto al derecho a la ciudad, y su vacío legal con respecto que se vuelve uno de los distintos derechos que no son garantizados a las PSC, en donde estas personas en dicha situación siguen siendo ciudadanos/as, pero con diversas condicionantes que impiden el ejercicio pleno de derechos, y que, en base a esto, se manifiestan las transgresiones y contradicciones por parte de este grupo en el espacio público.

De acuerdo con lo anterior, por un lado, el espacio público corresponde al lugar donde se percibieron los hechos más significativos que respondería al sentido de pertenencia del habitar un determinado lugar (Cornejos, 2012). Y por el otro, un espacio público entendido como en un permanente conflicto inestable,

de un espacio de control y disputa, permitiendo analizar los fenómenos emergentes que perturban el orden social actual (Berroeta y Vidal, 2012).

El concepto de espacio público se utilizará como base para la investigación debido que tanto la experiencia urbana, como el análisis de experiencias de las PSC, se encontraría en los espacios públicos a la espera de ser revelados. Es decir, se entenderá el espacio público como el terreno en común donde se expresa la experiencia urbana y el habitar la calle, puedan ser correlacionados en esta investigación, para poder conocer los discursos y la experiencia de las personas en situación de calle en providencia, y vislumbrar así las contradicciones que se manifiestan en el espacio público.

Las contradicciones a ser descubiertas en el análisis sobre los usos de los espacios públicos por parte de las PSC, como dimensión se estructurará en dos subcategorías. Por un lado, la **percepción peyorativa del espacio público**, y por el otro, la **modificación de uso del espacio público** (Véase en anexo 2).

La percepción peyorativa se entenderá como, la percepción desde la opinión de las personas acerca de la posibilidad de hacer o no un determinado uso de algún lugar, esto ligado a la percepción peyorativa debido a elementos significativos o físicos que tengan dicho espacio. Esta concepción acerca de la percepción varía de los diversos grupos de la sociedad, y están sobre la base de cómo el tipo de uso, ocupación y el grado cultural (Pérez, 2004).

El concepto denominado modificación de los usos del espacio público se entenderá como, la capacidad de transformar elementos, significaciones y la funcionalidad de determinados espacios entendidos como públicos. Es decir, la modificación de lo entendemos como público-privado y de sus límites en

concordancia de la normativa vigente y de la planificación funcional original que tienen los espacios públicos en la ciudad.

Estas subcategorías, se relacionan intrínsecamente con el espacio público, en donde en el instante que se encuentra una PSC en un lugar, empieza un efecto de onda, de menor o mayor alcance, que se transmite en el espacio público, y por lo tanto, las demás personas que usan determinado espacio se encuentran permeadas y dentro de este efecto de onda de esta experiencia particular.

En Berroeta y Muñoz (2013) se ha podido identificar distintos tipos de usos que realizan las PSC en espacios públicos. Se identifican actividades que se llevan a cabo en espacios privados, como la satisfacción de necesidades básicas. También encontramos un uso territorial, funcional, social y contemplativo en los espacios públicos. El uso territorial se relaciona a prácticas de ocupación exclusiva y excluyente, comunicando a los “otros” la propiedad o pertenencia del espacio habitado. Esto se instaura en la instalación de objetos que entregan la sensación de una vivienda, de permanencia de larga data en el espacio urbano, como, por ejemplo, como lo es un parque, que corresponde a un lugar de encuentro, recreacional y de ocio.

El uso funcional es para fines económicos, que se traducen en trabajos informales, venta ambulante, cuidado de autos y macheteo que realizan las personas en situación de calle. Los usos sociales son interacciones sostenidas con otras personas en situación de calle o no, de forma planificada o espontánea, con la finalidad de entretención, recreación o satisfacción de necesidades que se realizan en el mismo parque. Y el uso contemplativo, es cuando los individuos realizan observaciones prolongadas del espacio o de los demás individuos (Berroeta y Muñoz, 2013).

Finalmente, cabe señalar que las estrategias de supervivencia de este uso entendido como un “uso público”, se extiende hacia los demás espacios urbanos, como lo son las iglesias, metros, quioscos, teletraks, etc. No es una interacción exclusiva del parque, es decir, el parque es el punto inicial del día, que posterior se moviliza por distintos puntos de la comuna y lugares. Ejemplo de aquello, es la movilidad hacia la ruta de la cuchara, visitar algún familiar, realizar algún trámite, ir a mapocho a vender algo, entre otras.

1.8.2 Experiencia urbana

Para esta investigación se entenderá la **experiencia urbana** de acuerdo a lo que Gil (2013) plantea que, por un lado, como el presente un elemento determinante en la apreciación del tiempo y de la historia del sujeto. Y por el otro, la experiencia, como factor concluyente para la comprensión de la noción temporal, de manera colectiva e individual.

De acuerdo con lo anterior, la sociedad se despliega en un espacio y tiempo determinados como elementos externos que la definen, completando la construcción de una identidad colectiva en un presente que ocurre en el aquí y el ahora. Ahora bien, se encuentra un elemento fundamental de la experiencia urbana que corresponde al acontecimiento, que es un medio para hacer presente la unión del espacio y el tiempo, una entidad en la que se puede reconocer la experiencia urbana y el espacio habitado (Gil, 2013).

El acontecimiento es un elemento que a través del individuo toma conciencia de sí mismo y va construyendo su vivencia, y por consiguiente su experiencia urbana (Buci-Glukliismann, 2006). Esta experiencia va transformando la ciudad, no sólo en relación de un proceso global, sino también de una serie de modificaciones profundas productos de los acontecimientos colectivos como individuales (Lefebvre, 1972).

Por lo tanto, el concepto de la experiencia urbana corresponde para esta investigación el foco principal conceptualmente hablando, esto porque la preocupación de esta investigación será conocer la experiencia urbana de las PSC, esto requiere que el individuo tome conciencia de sí mismo. Por ende, al estar la experiencia urbana, las formas de uso del espacio público carecerían de sentido y de profundidad, debido a que estas no se desplegaron en una

noción de historicidad de los sujetos sociales, y no habría un relato en base de acontecimientos que los una.

La experiencia urbana de las personas en situación de calle en el espacio público como dimensión se estructura en dos subcategorías. Por un lado, **la experiencia en relación con el uso del espacio público**, y por el otro, **vivencias urbanas**. (Véase en Anexo 2)

La experiencia en relación con el uso del espacio público se entenderá como el encuentro e interacción de los individuos en los espacios públicos. Es una foto con respecto a las experiencias, opiniones y actividades que ejercen los individuos en el espacio público, que trascienden en el tipo de la experiencia urbana subjetiva del habitar la ciudad (Muñoz et al, 2019).

El concepto de vivencias urbanas se comprenderá cómo el aprendizaje que se produce por parte de los individuos en y desde la ciudad sobre la base de experiencias colectivas e individuales, en donde se entrecruzan perspectivas culturales y de apropiación del mismo lugar, paisaje, espacio público y de las dinámicas de las ciudades (Camarena et al, 2017).

Estas subcategorías se encuentran como elementos constitutivos de la experiencia urbana, en este caso en la experiencia urbana de las PSC, en donde a través del uso del espacio público en el despliegue de estrategias de supervivencia y subsistencia, se realizan interacciones y encuentro, opiniones y actividades que ejerce el individuo y el tipo de experiencia sobre el habitar. En relación a lo anterior, el uso que realiza en un determinado espacio se procesa y obtiene aprendizaje de la experiencia desde el uso, dotando de conocimiento cultural, apropiación, del lugar, y de las dinámicas sociales del espacio público.

1.8.3 Habitar la calle

De acuerdo con Saucedo y Elvia (2011) se entenderá **el habitar la calle** como el acto de establecerse transitoriamente o permanentemente en un lugar u espacio público. En ese sentido, el habitar se entiende desde lo social, pero puede manifestarse de distintos modos, incluso como fenómeno cultural.

Para Acevedo (2017) en coherencia con la conferencia de Heidegger en la Escuela de Filosofía Aylín Bravo en 2016. El habitar no es necesariamente una estancia física en un lugar, sino más bien tener un fin que persigue todo construir. Las personas son el ser como fin, en donde este fin se viene a constituir como la esencia misma. El construir significa habitar en la perspectiva de permanecer y mantenerse, habitar con aquel se encuentra en las cercanías (vecino). La forma que yo soy y tú eres, es el habitar, y por lo tanto, el habitar consiste en la esencia de las personas.

Siguiendo las interpretaciones del autor, en Acevedo (2017) las personas no se reducirían a un animal de eficacia para un mejor desempeño laboral, que procede en línea recta, sin mayor observación de las cosas ni de nadie a su alrededor. El habitar, por lo tanto, se comprende sobre la base del tiempo y espacio que siempre son vividos de una forma única e irrepetible. En las grandes ciudades los individuos pueden quedarse solos, como en otras partes, pero ahí nunca es posible estar a solas, ya que la soledad auténtica se encuentra en develar la verdad como descubrimiento sobre la propia mente al espacio del mundo que lo conocemos, en relación con los entes terrenales (Acevedo, 2016)

Por consiguiente, entenderemos desde tres perspectivas el habitar, como permanencia, significación y lo temporal. La permanencia se encuentra

relacionada a una dimensión más utilitaria del estar en un lugar determinado, encontrándose ligado al tiempo y al apego hacia lugares que habitan como propios de la identidad con el mundo material y cultural que se encuentra, así mismo los individuos se sienten pertenecientes a un lugar y desarrollarse a través del habitar. La significación del habitar se entenderá como la construcción de la memoria y de la elaboración de proyecciones de vida, en relación con las vivencias subjetivas de cada individuo (Guiskin, 2018).

Por último, el habitar como expresión se comprende cómo la acción de expresión de cada individuo, en donde este habitar se encuentra relacionado al ser o el de vivir en un lugar, poder existir en este de una forma más trascendental más que el hecho de solo permanecer. El espacio vivenciado o habitado va siendo el depósito de huellas históricas de una vida (Guiskin, 2018). En relación con el espacio, se produce para Lindón y Hiernaux (2012) por un lado, se genera un espacio vivido, de representación, donde las cosas son dinámicas y cambian a través del tiempo. Y por el otro, nacen nuevas complejidades territoriales y dinámicas temporales particulares que definen la otredad.

Para esta categoría conceptual referida al habitar la calle se estructurará en dos subcategorías. Por un lado, **la producción con el estigma**, y por el otro **la criminalización** (Véase en anexo 2), ambas se encuentran relacionadas entre sí, pero son elementos entendidos por separado.

La producción del estigma se entenderá como una representación social negativa sobre la base de una percepción peyorativa sobre una etiqueta asociada a un grupo, como por ejemplo es el caso de las PSC, que son representadas en términos coincidentes en apelativos, descripciones peyorativas y discriminatorias. Esto se traduce en cómo son nombrados,

descripción en relación con lo que tienen o no, como son observados, lo que hacen y cómo viven. Las PSC se representan primeramente de una negación de seres humanos, posterior a ellos a describiendo características externas y finalmente generando un estereotipo de su existencia (Retamales, 2007).

La criminalización se entenderá en esta investigación, de acuerdo con Paredes (2015) y se entenderá desde dos tipos, la primaria y la secundaria. La primaria, se entenderá como el proceso que un estado selecciona e identifica conductas socialmente reprochables y entendidas como peligrosas, se hace de manera abstracta debido a que se desconoce quiénes serán las personas que ejercerán este tipo de conductas.

La criminalización secundaria, por su lado, se entenderá como la configuración de un hecho concreto que recae sobre destinatarios determinados, en donde quien lo ejerce lo cataloga sobre la base estereotipos, circunstancias coyunturales, determinando así a los individuos objetos de este tipo de criminalización, siendo llevada a cabo por agentes de control y todo el entramado judicial competente (Baratta, 1989)

El concepto del habitar la calle al no encontrarse en esta investigación, la experiencia urbana carecía de sentido ya que no se encontraría alineada con la otredad, que vendría siendo elemento distintivo del resto de las personas integradas de la sociedad y su experiencia urbana preestablecida. Por ende, este concepto se vuelve como elemento regulador de los conceptos anteriores, siendo este el que les daría el sentido, ya que el espacio público y la experiencia urbana por sí solos, no tendrían sentido, sin este habitar la calle, ya que complejiza y trasciende las contradicciones sociales del espacio público, y caracterizando la experiencia urbana de las PSC.

2.0 Estrategia Metodológica

El enfoque de la presente investigación corresponde a un enfoque cualitativo flexible de la investigación social, Denzin y Lincoln (2013) buscando examinar las principales cuestiones públicas, privadas y problemáticas sociales personales, que definen y constituyen un momento histórico en particular. Esto se realiza desde una perspectiva reflexiva e histórica, o también desde una bibliografía.

Denzin y Lincoln (2013) este enfoque permite emplear estrategias que permitan establecer conexiones entre la experiencia vivida, las injusticias, estructuras sociales y culturales del momento histórico a estudiar. Asimismo, estas conexiones se construirán a partir de la interpretación del investigador, de su propia experiencia y de los demás materiales empíricos como recurso para la misma.

Además, debido a que más allá de cuantificar dicho fenómeno, lo que se pretende es conocer las experiencias urbanas de las PSC y el uso otorgado al espacio público. También de las consecuencias sociales en relación con la experiencia urbana o presencia de las PSC.

Para esta investigación corresponderá a un alcance descriptivo, debido a que se conocen las características del fenómeno de las PSC, buscan describir su experiencia urbana, usos del espacio público y las consecuencias sociales al respecto. Esto se llevará a cabo en el Parque Baquedano, ubicado en la comuna de Providencia, Santiago de Chile.

Esta investigación de carácter cualitativo tendrá la finalidad de realizar una combinación de técnicas de recolección de información, que nos permitirá recoger tanto las narrativas de las PSC, las consecuencias sociales y

percepciones de los transeúntes y actores territoriales relacionados a la situación de calle.

Finalmente, el enfoque flexible se entenderá como la articulación interactiva de los elementos más relevantes de la investigación, tener la posibilidad del cambio para captar aspectos relevantes en la realidad analizada, teniendo atención a situaciones nuevas vinculadas con el objeto de estudio, pudiendo cambiar el sentido e incluso la pregunta de investigación, objetivos, problematización, los supuestos, entre otras. Lo flexible tiene el sentido de un proceso circular que abarca tanto la propuesta, como al proceso de investigación (Vasilachis et al., 2006)

2.1 Enfoque epistémico

El fenómeno social acerca de las personas en situación de calle y su comprensión para esta investigación es necesario reconocer, Husserl (1907) las vivencias intencionales se estructuran en partes y aspectos, en donde se encuentra la conciencia con algo que es el contenido verídico de estas vivencias, describiendo esta tal como es y descomponiéndose en sus partes esenciales.

Por consiguiente, Fuster (2019) el objetivo es poder observar la vida de la conciencia que está detrás de los objetivos entendidos como dadas, entendiendo como esta los representa, qué sentido se les atribuye a estas y como se convierten en objetos y elementos de conciencia. Por lo tanto, el enfoque epistémico que se alinea con el sentido de esta investigación es el fenomenológico hermenéutico.

En Fuster (2019) la fenomenología corresponde a un análisis de la experiencia significativa que se construye y se muestra a la conciencia, en donde esta reducción se enfoca en percibir, describir y comprender, las particularidades de la experiencia, como del modo sistemático como el mundo subjetivo está constituido desde su inherente lógica de organización.

Según Pérez et al (2019) la fenomenología en su abordaje sobre los fenómenos sociales se presenta frente a la realidad de forma descriptiva, otorgándole sentido al mundo que se habita. La hermenéutica por su parte profundiza aún más los sentidos y del juego de una dimensión más ontológica. Asimismo, la hermenéutica está situada en identificar y determinar la intencionalidad original para poder comunicar públicamente.

En Gurdián (2007) el método hermenéutico tiene el fin de introducirse en el contenido y la dinámica del sujeto social estudiado, implicancias y buscar

describir y estructurar la interpretación que sea coherente con el todo. Y lo fenomenológico respeta en totalidad, el relato del sujeto sobre sus propias vivencias, con el fin de estudiar las vivencias, que son poco comunicadas y generalmente invisibilizadas.

Finalmente, el enfoque fenomenológico hermenéutico para esta investigación será en un primer momento fenomenológico, en la observación de la totalidad de las vivencias de las personas en situación de calle, que son naturalizadas e invisibilizadas en la actualidad. Asimismo, pudiendo tener el fundamento en el estudio de las experiencias de vida, de un hecho y desde la perspectiva del sujeto (Fuster, 2019).

Un segundo momento hermenéutico, sobre el análisis en el contenido y dinámica de las experiencias de las personas en situación de calle, para su interpretación y análisis de esta experiencia, y habitar en relación con los conceptos del espacio público, la experiencia urbana y el habitar la calle.

2.2 Técnicas e instrumentos de producción de la información:

Para la producción de información se utilizó la técnica de observación etnográfica participante, que corresponde a un proceso investigativo que se sustenta en una observación prolongada, continua o interrumpida, de situaciones en espacios públicos o comunidades, teniendo el acceso al terreno directo, tomando notas precisas y densas entre cada observación realizada (Cefaï, 2013).

En Cefaï (2013) la experiencia etnográfica es altamente reflexiva, pero de forma paralela tiene que narrar como si fuera natural, como contar una historia, esta debe ser lo más apegada a los detalles y a la trama coherente de la misma. Esta sirve para deshacerse de prejuicios teóricos, ideológicos, políticos o religiosos.

En relación con lo anterior, de acuerdo con Cefaï (2013) sobre intentar entender lo que está pasando en una situación, que gracias a la reflexividad genera la oportunidad de ver las cosas como son, cuestionando sobre las propias actividades del investigador, implicando adoptar los diversos puntos de vista de las y los encuestados tienen de sus actividades cotidianas o de las mismas situaciones.

Por último, se utilizaron entrevistas en profundidad para conocer los acontecimientos y experiencias de las PSC del parque, para poder complementar con las observaciones etnográficas participantes. Chase (2015) Las entrevistas en profundidad produce comprensiones situadas que sustentan en lapsus específicos de interacción.

De acuerdo con Denzin y Lincoln (2015) la entrevista también funciona como dispositivo narrativo que permite a las personas contar historias acerca de

ellas mismas, siendo este un texto activo, donde los significados son creados, dándole al mundo su significación situacional.

Esto permitirá aprender sobre lo que realmente es importante la experiencia, sus significados, perspectivas y definiciones, pudiendo acceder a la experiencia de lo sujetos investigados, Denzin (2001) pero de forma selectivamente, construyendo y ejecutando una historia de acuerdo con su propia lógica narrativa.

Las observaciones etnográficas y la entrevistas en profundidad se vuelven instrumentos de producción a fines para esta investigación debido a que la preocupación es de conocer la experiencia urbana de las PSC y de que maneras estas afectan a los usos del espacio público, pudiendo ser ambas técnicas complementarias para comprensiones situadas, reflexivas y por medio de la observación.

De ese modo, se combinó dos técnicas, las entrevistas en profundidad y las observaciones etnográficas, sobre las experiencias urbanas de las PSC y el análisis de las percepciones que tienen los transeúntes y actores territoriales, sobre la situación de calle.

2.3 Criterios de selección:

Para la presente investigación se utilizará una muestra no probabilística, en donde las unidades no fueran elegidas al azar, sino fueron seleccionadas de forma intencionada (Sampieri, Collado & Lucio, 2010), debido que se trabajarán con las PSC que habitan el parque Baquedano, en Providencia.

Por tanto, entenderemos que los criterios de inclusión para la recolección de información de esta investigación se definirán de la siguiente manera:

1. Personas en situación de calle, pertenecientes al programa calle ejecutado por la Corporación Moviliza.
2. Las personas deben al menos cumplir al menos 1 año en situación de calle y estar actualmente en el programa calle.
3. Personas que participen en unidades territoriales o institucionales, como la Municipalidad de Providencia, junta de vecinos o transeúntes mayores de años que vivan en la comuna y utilicen el parque.

Los criterios de exclusión corresponderán a los siguientes:

1. Personas en situación de calle menores de 18 años
2. Personas que hayan vivido menos de 6 meses en el lugar
3. Consumo demasiado elevado que impida aplicar la entrevista
4. Inubicabilidad más de 3 meses.

2.4 Enfoque Analítico

De acuerdo con Denzin y Lincoln (2015) y en relación con Chase, se considera que un análisis narrativo, puede ser una historia breve con un tópico determinado de un acontecimiento particular y de personajes específicos. También una historia extensa sobre un aspecto significativo de la vida, como la escuela, el trabajo, una enfermedad, un trauma, entre otras.

Se considera narrativa ya sea oral o escrita, es una forma particular de discurso. La narrativa es la creación de significado en retrospectiva que configura y ordena la experiencia basada. Esta no se encuentra en los acontecimientos históricos en sí mismo, sino en el significado que estos acontecimientos tienen para quienes los han vivenciado (Denzin y Lincoln, 2015).

Más allá de los sucesos en el tiempo, la narrativa comunica el punto de vida del entrevistado y por qué vale la pena contarla. Esto aplicado a la experiencia urbana de las PSC, habitan la calle expresando emociones, pensamientos e interpretaciones ocurridas en el espacio público Denzin y Lincoln (2015). Por ello, es fundamental escuchar la voz de las experiencias de las PSC y como puede ser trascendental para las políticas públicas.

Denzin y Lincoln (2015) definen la narración como la construcción retrospectiva de significado, y a la investigación narrativa como abordajes interdisciplinarios, de métodos tradicionales e innovadores, todos los cuales se orientan alrededor del interés hacia los detalles bibliográficos, como son narrados por quienes los viven.

Las narraciones son formas de acción socialmente determinadas, situadas, modos de actuar y de dotar de sentido en el mundo, escribiendo en primera persona, enfatizando su propia acción narrativa. Esto implica una autoridad

interpretativa y de una escucha de la historia que está siendo contada. En relación con las PSC, contar historias de personas marginalizadas puede ayudar a crear un espacio público que interpele a otros a que escuchen lo que no quieren oír. (Denzin y Lincoln, 2015)

Esta técnica se ha considerado adecuada para comprender los significados con el que las personas vemos y estructuramos el mundo, donde el significado resulta básico para el ser humano y su naturaleza. El estudio de los relatos y las historias permite comprender los significados atribuidos que se estructuran, expresan y emergen de las mismas (Bruner, 2002)

Cada objetivo específico tiene una dimensión específica de análisis, el objetivo uno corresponderá a la experiencia urbana de las PSC y que se desglosó en dos subdimensiones, por un lado, la experiencia en relación con el uso del espacio público, y por el otro, las vivencias urbanas. Que serán abordadas con 5 entrevistas en profundidad.

El objetivo dos corresponderá a la dimensión relacionada a la percepción de transeúntes y actores territoriales, que se desglosará, por un lado, la producción con el estigma, y por el otro, los usos del espacio público. Estas serán abordadas tanto por las observaciones etnográficas y de 5 entrevistas en profundidad.

Por último, el objetivo tres corresponderá a la dimensión de análisis referida a las consecuencias sociales de los usos del espacio público por PSC y se desglosó solamente por la modificación de usos del espacio público. Estas serán abordadas en conjunto de las observaciones y entrevistas en profundidad del objetivo anterior.

2.5 Trabajo de Campo

El trabajo de campo se dio inicio a fines de agosto del año 2022, debido a la aprobación de instrumentos y permisos éticos por el departamento de trabajo social y por el profesor guía de este proceso. Se construyeron dos pautas de entrevistas, una para PSC y otra para actores claves, ambas con una pauta diferenciada, pero con las mismas subdimensiones de la matriz de vaciado.

De forma complementaria se realizaron observaciones etnográficas participantes como para triangular información con las entrevistas en profundidad, que se llevaron a cabo en distintos horarios y días de la semana en un recorrido ideado en relación con el trabajo en terreno paralelo de la práctica profesional en el Programa Calle de la Corporación Moviliza. Este recorrido corresponde al trayecto de los parques Bustamante, Baquedano y Los Aviadores.

Por un lado, las entrevistas en profundidad realizadas a PSC fueron realizadas en el parque y en las torres de tajarar que se encuentra a continuación de los parques Baquedano y Los Aviadores respectivamente. Por el otro, las entrevistas realizadas a los actores claves se flexibilizaron pudiendo o no ser presencial o de manera sincrónica. En todas las entrevistas se leyó o se explicó el consentimiento informado a cada participante de la actual investigación.

La facilidad que se presentó con respecto a entrevistar a PSC, es que al poder tener un tiempo previo al trabajo de campo, de poder conocer y vincularse con tiempo con participantes de un Programa Calle, y también con contactos territoriales e institucionales con respecto a la temática. El obstáculo que se presentó fue la extensión del trabajo que campo más allá de los plazos ideados

para cada etapa, esto debido a la dificultad de concretar entrevistas por diversas razones, encontrándose principalmente por la reprogramación por parte de los actores claves y en el caso de las PSC por el alto consumo alcohol.

2.6 Aspectos éticos

En relación con los aspectos éticos de la investigación social se constituyen los siguientes: Respeto por las personas, Beneficencia y no maleficencia, Justicia, Integridad científica, responsabilidad. (Ames y Merino, 2019) Además del respeto a la identidad, valores, no discriminación, privacidad y confidencialidad.

La actual investigación tuvo presente las limitaciones éticas con respecto a la investigación social, pero teniendo que entender, que el habitar la calle se vuelve complejo y espontáneo, por lo tanto, flexibilizaron ciertas implicancias de la investigación social, como por ejemplo el consumo de alcohol y de drogas, de que la situación de calle convive con este elemento, y que lo vuelve intrínseco del fenómeno social. Por ende, solamente una entrevista se realizó bajo efectos del alcohol, el resto se realizaron de forma sobria. las entrevistas realizadas tanto a personas en situación de calle, como actualizaciones de la temática.

Por lo tanto, se entrevistaron a cuatro personas en situación de calle y cuatro actores claves, dando un total de 8 entrevistas en profundidad realizadas y acompañadas de 5 observaciones etnográficas realizadas en los parques de providencia, estos fueron principalmente el parque Bustamante y el parque Balmaceda. Los actores claves corresponden a actores territoriales pero su categoría se prioriza como clave, debido a que no necesariamente los actores territoriales tengan una relación directa con el fenómeno en cuestión.

Las entrevistas a los actores claves fueron a profesionales del programa calle providencia y Ñuñoa, profesional del programa calle de la municipalidad de providencia, y finalmente la presidenta de la Junta de vecinos en Providencia.

En relación con las personas en situación de calle se entrevistaron a participantes del programa calle en el cual se realizó la práctica profesional debido a la vinculación previa en la práctica profesional, favoreciendo así realizar entrevistas con mayor vinculación y afinidad, para la entrevista en profundidad.

3.0 Análisis

La relación entre las personas en situación de calle, el habitar la calle, la experiencia urbana y el espacio público, se pueden entender desde dos aristas principales, la primera relacionada con el establecimiento de estrategias de supervivencia; y la segunda, el habitar como sentido práctico y trascendental de todo espacio y norma presente. Esto quiere decir el habitar y la resistencia de las personas en situación de calle, al contrato social implícito del espacio público, la moral y las buenas costumbres en una sociedad.

3.1 La experiencia urbana de las personas en situación de calle.

La experiencia urbana de las personas en situación de calle no puede ser leída sin el concepto de habitar la calle. En ese sentido la experiencia urbana y el habitar la calle se construyen en el espacio público. En esa misma línea el parque Balmaceda, se visualiza como el lugar de esas interacciones socio urbanas, como acontecimientos que permea la experiencia urbana de las PSC.

De acuerdo con lo anterior, una de las dimensiones importantes de las experiencias urbanas para las personas en situación de calle está relacionada con la satisfacción de necesidades básicas. Estas se determinan a través del despliegue de estrategias de supervivencia, que las PSC generan con su entorno. Consecuencia de lo anterior, tales estrategias entrarían en conflicto con los ciudadanos que transitan en el espacio público, tales como el parque Balmaceda:

Mira ponía un tarro, le echaba agua y votaba las necesidades en un alcantarillado, cada vez que hacía necesidades se votaba en ese alcantarillado, en un desagüe prácticamente (IT 2, pp. 1).

La satisfacción de necesidades básicas como el defecar -mencionado anteriormente- se constituye como problema de higiene y salud pública que no es problematizado por las PSC. Esto entra en claro conflicto con vecinos y con transeúntes del parque Balmaceda, en tanto higiene como la estética del paisaje. Estas contradicciones se pueden visualizar también en una situación pasada en el parque Bustamante y de la presencia de PSC, un ejemplo de aquello en lo siguiente:

hemos tenido situaciones malas con ellos, en algunos casos, por ejemplo, un momento que llegaron a ver 17 carpas. Ellos en la noche, mucha música, fogata, pleno invierno y trago, y lo peor de todo era que hacían sus necesidades en la calle (...) era insoportable el olor, mucha basura, y se notaba que había droga ahí, y por qué se descomponía tres cuatro de la mañana, gritos y al lado del parque Bustamante (IT 4, pp 1).

De acuerdo con lo anterior, podemos visualizar la serie de contradicciones que tiene la experiencia urbana de las PSC en un espacio público. Estas se entienden como contradicciones porque atentan contra el orden público y las buenas costumbres; la música y gritos en la noche atenta contra los horarios de silencio y descanso de las demás personas de alrededor del espacio; las

fogatas se encuentran prohibidas debido al riesgo de provocar incendios por el mal apagado de las brasas, así como también el daño que puede provocar al suelo del parque como área verde y de diversos elementos contaminantes que produce la combustión.

Estas contradicciones en el cómo se satisfacen las necesidades básicas - como defecar o miccionar- de las personas en situación de calle, en un espacio público se presentan no sólo como un atentado hacia la higiene y la salud pública, sino también contra las funcionalidades del espacio público. Esto puede causar diversas enfermedades, como el cólera, la hepatitis, el polio, la diarrea, entre otras y pudiendo romper o transformar las dinámicas sociales que se dan en un espacio público determinado entre otras. Por tanto, esto puede representar un retroceso en la seguridad y salud pública del país, especialmente en los sectores populares (Parada-Ulloa et al., 2020) y marginalizados de la sociedad.

Satisfacer necesidades básicas en espacios públicos responde a la histórica deficiente política de vivienda que ha tenido el país, las condiciones de vida de determinados grupos y al rechazo que provocan este tipo de sujetos al ocupar los espacios públicos. Esto se podría entender como incumplimiento de los derechos humanos, pensando principalmente en el derecho al acceso a la vivienda y la salud. Sin embargo, a su vez ocurre una transgresión sobre el acuerdo de los usos del espacio público por parte de las PSC. Por consiguiente, se vislumbra otra contradicción con respecto a las transgresiones del espacio público:

Hace dos fines, la semana pasada, ellos pusieron la carpa a la salida de la parroquia, ahí en Bustamante 180. Todo bien ellos iban al baño,

salían, entraban, porque la parroquia, tiene baños públicos, que son de ellos, pero lo abren porque la gente del parque lo usan, ellos empezaron a hacer mal uso del baño porque se lavaban y tenían hasta relaciones dentro del baño (IT 4, pp. 1).

De acuerdo con el párrafo anterior podemos identificar acciones no problematizadas por parte de las PSC en un espacio comunitario, abierto a todo público. Si bien, la parroquia cercana al parque es un espacio privado, sus baños fueron por un tiempo públicos, el acceso quedó libre para cualquier persona que tenía la necesidad. Pero, se tornó un espacio para otros usos por parte de las Personas en Situación de Calle, por ejemplo, lavarse y tener relaciones sexuales en los mismos baños, acciones que por parte de las PSC no son problematizadas. Son lugares donde puede darse la prostitución, el consumo de drogas, actividades antisociales, y se perciben como lugares peligrosos e inseguros (González, 2004).

Por lo tanto, este tipo de contradicciones que no son problematizadas por las PSC y atentan contra la salud pública, la seguridad ciudadana y la moral, son concebidas como delitos de carácter sexual y que atentan contra la moral con respecto a tener relaciones en los baños públicos, y contra la salud pública lavarse en dicho espacio, ya que va contra la higiene y las buenas costumbres.

La búsqueda constante del mal uso de estos espacios puede provocar situaciones peligrosas que infringen la seguridad de la sociedad y por ejemplo, una persona entrevistada relata que PSC “decían que, si no les abrían los baños, ellos iban a quemar la parroquia” (IT 4, pp. 1), por tanto se opta por clausurarse o mantener privados estos espacios.

Por un lado, estas transgresiones no son problematizadas por la PSC dificultando así las intervenciones sociales por ejemplo de la gubernamentalidad y, por otro lado, de una clara imposibilidad de satisfacer necesidades básicas que se constituye como una clara violación de derechos humanos (Thrim, 2001).

Por consiguiente, otro ejemplo de estas transgresiones por parte de PSC lo relata de la siguiente manera “en el parque, tenía tele, tenía un hervidor (...) me había puesto los chiquillos de los mismo del parque, un enchufe, y después me compre un alargador, lo enchufaba en la noche” (IT 1, pp 3). En general, las estrategias de supervivencia y subsistencia que tienen las PSC, pueden poner incluso en riesgo la vida de estas personas, al realizar actos que están por fuera de la ley, como el extraer energía eléctrica sin las precauciones necesarias del tendido público. Ejemplos como este, marcan la experiencia cotidiana de las personas en esta condición.

De acuerdo con lo anterior, esta serie de estrategias no problematizadas que se realizan en el espacio público están en coherencia con las necesidades diarias y emergentes del mismo habitar. Así esto se podría ver complementado, con una dimensión ocupacional y/o laboral, que define la informalidad de esta experiencia:

trabajar durante el día -bueno entre paréntesis-, decir trabajar, pucha ir a vender parche curitas. Voy para arriba a caminar, a buscar alimento, porque así hago mis moneas, porque como te digo, yo soy alcohólico, y solo hago para beber y para comer, y lo primero que hacía, era para comer (IT 1, pp. 5)

De acuerdo con lo anterior, por ejemplo, la venta de parches curitas -como trabajo informal- representa el sustento diario para la PSC entrevistada. Esto ocurre por factores como cubrir las necesidades básicas y la falta de una fuente laboral formal, entre otros, y al igual que vivir en calle, no es una decisión reflexionada y una elección personal, sino más bien es una decisión intencionada, producto de distintas condicionantes que culminan en esta situación (Hidalgo, 2016). Realizar este tipo de prácticas como trabajo informal, caracteriza la exclusión social de este grupo, y vislumbra los obstáculos que existen para poder conseguir un trabajo formal para personas en esta situación.

Las condiciones de vida y el rechazo social que caracteriza a las personas en situación de calle son factores que facilitan la aparición de trastornos mentales, agravando aún más la situación de exclusión (Davyt y Rial, 2004). Por lo tanto, se va perdiendo este estado con respecto a cómo ser con las otras personas, debido a que la moralidad se vuelve indiferente a las consecuencias de las acciones humanas, que rechaza la responsabilidad de los efectos de tales acciones puedan influir sobre otros (Bauman, 2000)

Lo anterior se ve reflejado en el consumo de alcohol en el espacio público, va en contra de la moral y las buenas costumbres. La transgresión referida al consumo de alcohol en el espacio público es sancionada e implica una falta a la seguridad ciudadana, y el pago de una multa en el caso de ser sorprendido en el acto por los agentes de control.

El consumo excesivo de alcohol se ha denominado como un trastorno mental debido a la adicción que puede provocar en los individuos. Por lo tanto, el daño social con respecto al consumo de alcohol se puede dividir en cómo afectan a

las funciones y responsabilidades importantes en la vida cotidiana, como lo es el trabajo, la familia, pares y el carácter público (Ahumada et al, 2017). Además de poder generar situaciones de dependencia, violencia, delitos e incluso la muerte sobre todo si se presenta en un grupo como lo es, el de las PSC. Estas características como lo es la satisfacción de necesidades básicas y actos que están por fuera de la ley van marcando la experiencia cotidiana de las personas en esta condición.

El consumo no solamente afecta al resto de la sociedad, sino también a la persona y a su propia percepción (mundo privado) reflejo de lo público, la actitud de la persona hacia el resto también es más inestable, despegado, en alerta e incluso distante. En ese sentido se va modificando su subjetividad y representación individual como en el espacio:

Cuanto más que hay cuidar sus cosas en la calle anda cada persona, que puede robarle, puede hacerle cosas a uno, me ha cambiado mi acto como persona (IT 5, pp 1).

La vida cotidiana en la calle genera determinados comportamientos, por ejemplo, las conductas delictivas que afectan al proceso de socialización (Davyt y Rial, 2004). Por ende, de acuerdo con lo anterior, la socialización se va viendo afectada debido a estas conductas, profundizando aún más la situación de exclusión de este grupo.

Finalmente, pudimos realizar un recorrido acerca de la experiencia urbana de las personas en situación de calle, empezando desde la satisfacción de necesidades básicas, como lo es ir al baño, tener acceso a la luz, para calentar

agua, poder ver televisión, actividades para la generación de ingresos y el cuidado que hay que tener en el habitar la calle.

Estas características de la experiencia urbana no son todas, pero entregan una noción y acercamiento a la realidad sobre las vivencias de las personas en situación de calle, de su vida cotidiana y cómo esta experiencia en términos investigativos se vuelve relevante. En donde estas categorías se encuentran cada día en el espacio público, pero esta se invisibiliza y marginaliza, que concluye en la muerte de una persona única, o de toda una vida en calle, sin las condiciones favorables de apelar a algo más que no sea la exclusión o el abandono en una sociedad justa.

3.2 Parques y personas en situación de calle.

Los parques en general en la ciudad se conciben como un espacio que se contrapone a la creciente expansión del territorio urbano, son lugares que proponen la posibilidad de refugio ante las áreas construidas, para la relajación y contemplación de la naturaleza (Cranz y Boland, 2004). En el caso de las personas en situación de calle representa la posibilidad de un refugio y la solución de habitabilidad muy distinta a instalarse en otro espacio público, es decir, no es casualidad de que se habite la calle en un parque, teniendo en cuenta los diversos espacios públicos que posee una ciudad.

Yo no me avergüenzo de vivir aquí en este parque, porque para mí este parque ha sido lo mejor que he vivido muy bellos momentos, maravillosos momentos, pero a la vez he vivido muy mal, me metí en la droga, me hundí en la droga, pero gracias a dios ya no estoy así (IT 2, pp. 4)

La experiencia en general en el parque es subjetiva, pero existe una dualidad acerca de la significación que se le atribuye a este lugar para la PSC entrevistada. Por un lado, existe una apreciación agradable, de memoria y momentos significativos para su historia y vivencia, esta tiene un carácter de socialización, encuentro, esparcimiento y afinidad, entre otras. Pero por el otro lado, existe una fragilidad, vulnerabilidad, desvinculación, precariedad, estrés constante, consumo problemático de drogas, que influye y conflictúa con la significación del parque. Es decir, el parque como medio para el habitar, pero al mismo tiempo, representa un estado de vulnerabilidad constante y lugar para prácticas nocivas.

Por ende, el entorno urbano provee una serie de significados, que en articulación con la historicidad de las personas construye el significado del espacio público. Bajo esta lógica, la experiencia urbana no es aislada y unilateral, es decir, no se construye desde una única arista, sino es dinámica y dialéctica en la construcción de significados. Estos significados, en articulación de la historicidad y el habitar de calle, van generando una especie de onda expansiva que van repercutiendo y modificando el espacio inmediato conocido como público, tanto visualmente, estéticamente, funcionalmente, socialmente, simbólicamente, etc. Así mismo parte la de naturaleza del espacio público en relación con esta experiencia urbana de las PSC:

Ocupar un espacio que es público, que al ser público es de todos, pero a la vez nadie en particular no se hace cargo sino como la institución, la muni, y ahí está en las determinaciones de cada municipio y viendo cómo trata el tema y como tratan a las personas (...) la mayoría de los municipios tienen una visión más negativa como problema de la presencia de esta persona he algunos entienden más como desde la parada del fenómeno, que es un problema social que tiene muchas causas que no sé qué, pero particularmente, la mayoría de los municipios, se adoptan una postura más policial punitiva (IT 8, pp 2).

De acuerdo con lo anterior, el espacio público es de todos, pero es la gubernamentalidad la encargada de velar por el orden público y de la garantía de las libertades individuales. Esto se puede ver reflejado en las atribuciones de las municipalidades sobre los espacios públicos, generando así procedimientos, protocolos y determinaciones sobre la base de la normativa

vigente. Esto permite la definición o la forma de cómo abordan la limpieza, el orden del espacio público y finalmente el tipo de trato dirigido hacia las personas PSC al momento que se apropian de un espacio público.

Por consiguiente, por un lado, se vislumbra una visión más discriminatoria y peyorativa de la mayoría de los municipios sobre el hábitar de las PSC, y que se expresa a través de una postura más policial punitiva hacia la ocupación de los espacios públicos. Por otro lado, una visión más crítica reflejada en la noción de problema social, de fenómeno social y teniendo una visión más comprensiva de la situación. Estos se vislumbran en el reconocimiento a las PSC en función de su historia, motivos que desencadenaron dicha situación, a través del diálogo y de intervenciones gubernamentales.

La normativa acerca de las determinaciones es clara y precisa acerca de las atribuciones municipales sobre los parques. Estas se pueden ver en el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades. En su Artículo 25, que se le atribuye al departamento de Aseo y Ornato la función de velar por el aseo de las vías públicas, incluidos los parques y en general de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, esto les permite la conservación y administración de las áreas verdes de la comuna, entre otras atribuciones (Decreto 18.695 de 2006).

Además, dentro de la política nacional de parques urbanos, los parques deben ser espacio accesible para todas las personas, sujetas a distintas formas de movilidad, como son el transporte público, privado, veredas, bicicletas, y otras formas de desplazamiento. Así mismo, los parques deben aportar con beneficios sociales, ambientales, económicos, y también de fomentar la inclusión de los parques y su libre acceso, entre otras (MINVU, 2020).

En la normativa vigente acerca de la administración de los parques y la fundamentación al respecto, correspondiendo principalmente al libre acceso de las distintas formas de movilidad en una ciudad, que está sujeta a las libertades individuales. Por ende para obtener este ideal, se presenta como necesidad la limpieza y la adecuada conservación de los espacios públicos de toda transgresión que impida el cumplimiento de ley. Por consiguiente, se puede manifestar el fundamento que se muestra como contradicción acerca de la apropiación de las PSC en los espacios públicos:

El espacio es de todos porque yo soy ciudadano chileno, vote tengo derecho a voto, estoy en espacio chileno, yo estoy en mi tierra, nadie me puede negar el espacio al lado a no ser que, tenerme una casa ocupa o un terreno fiscal que me muevan de aquí, pero una plaza, fuera de un parque o fuera de fuera de la paz, afuera de la casa, que hay una reja. Puedo dormir en la calle y no me lo puedo impedir nadie porque soy chileno, no soy persona extranjera bueno, de otra pueden llamar a Carabineros, pero carabinero tienen dicho que no pueden meter con nosotros más porque uno no hace el daño, todas las cosas, pero el espacio público de todo, de todo, de todos los chilenos, ellos no se pueden mandar la plata. (...) yo si quiero sentarme, me siento, si quiero acostarme, me acuesto, nadie me puede mandarme decirme nada si estoy en mi país, no hay ninguna ley (...) ya se acabó la ley de sospecha, en el tiempo de don Augusto Pinochet (IT 5, pp 8).

De acuerdo con lo anterior, se puede vislumbrar la continua posición negacionista con respecto a problematizar la apropiación de un espacio público por parte de la PSC entrevistada y que si transgrede al espacio público. No obstante, en el fragmento de que no hay ninguna ley que impida que las personas estén en calle, se presenta objetivamente una contradicción, donde hasta 1998 se castigaba la vagancia y mendicidad en el Código Penal, como crímenes que atentaban contra el orden y la seguridad pública (Hogar de Cristo, 2021)

Por consiguiente, cuando se dictó la Ley N°19.567 que derogó ese delito, las medidas implementadas por algunas municipalidades en prohibir cualquier forma de apropiación de Bienes Nacional de Uso Público, para pernoctar, acampar, habitar, entre otras (MINDES, 2019).

Esto profundiza la criminalización pública a las PSC, exponiéndose a pagar altas multas y va en sentido contrario de las libertades consagradas por los derechos humanos, y de los lineamientos acerca del Derecho a una Vivienda Adecuada (Hogar de Cristo, 2021). Esto se visualiza en la prohibición y derogación de medidas que definan como delito la falta de hogar, conductas relacionadas como es el dormir o el comer, el desalojo forzoso de las PSC de los espacios públicos, la destrucción de pertenencias personales, y atajar la discriminación basada en el sinhogarismo (ONU, 2020).

En persistencia de estos vacíos jurídicos y de acuerdo a la cita, con respecto a la detención por sospecha en los tiempos de la dictadura de Pinochet y un poco tiempo después en democracia, los agentes de control se atribuían a detener a individuos que presenten una “sospechosa” conducta o encontrarlos a deshora, en lugares y en circunstancias que argumentaban la atribuirles acciones delictivas (Farlane, 1997). Lo anterior se puede visualizar en la

siguiente cita “Ahí los llevan hasta por vago a uno, a la penitenciaría hacer 5 días, a juntarse con todos los malos, ahora se acabó eso, ahora hay democracia (...) Si aquí mismo la gente reclama por cualquier cosa” (IT 5, pp 5).

La ley ampara las detenciones de PSC solo por el hecho de estar y vivir en la calle, y que en lo normativo era admitido constitucionalmente estas detenciones. Al final se volvía un círculo vicioso, en donde las personas en situación de calle eran de cierta forma criminalizados solo por el hecho de habitar la calle, y puesto al mismo nivel de otros individuos que claramente habían cometido delitos connotados, habiendo sido una contradicción y cuestionamiento a la justicia en ese tiempo.

Ahora bien, al ser sido derogada esta ley pasamos a tener la ley referida al control de identidad y esta presenta otra contradicción debido a que en la actualidad carabineros realiza control de identidad a veces arbitrariamente y realiza controles también a las personas en situación de calle. La situación de extrema pobreza y exclusión social que influye en este grupo, que muchas veces no poseen el carnet de identidad, esto por distintos motivos y que por procedimiento deben ser llevados a verificar causas e identidad en comisaría.

Esto a pesar de que existen beneficios para sacar el carné a costo reducido para personas en vulneración socioeconómica, y entonces la desvinculación, precarización, brecha a servicios, a beneficios y sobre todo a la información por parte de este grupo es mayor. Entonces podemos inferir que la ley y las instituciones siguen presentando una herencia, cierta tradición con leyes y momentos históricos particulares, como lo fue la dictadura y la constitución de 1980.

Las lógicas neoliberales que permean y se manifiestan a través de las formas sistemáticas, el individualismo, usos de términos prejuicios y estigmatizantes hacia este grupo, que en la actualidad si habido un cambio con respecto al lenguaje y la política, pero, sin embargo, sigue existiendo la discriminación y abandono hacia este grupo.

Por lo tanto, se genera un antes y después en el trato hacia personas en situación de calle en dictadura y ya después en democracia, que se evidencia en los antecedentes parte de esta diferencia, que principalmente de los casi últimos 20 años de política pública, corresponde al reconocimiento como problema social, la lectura desde la exclusión social y el despliegue de programas sociales para mitigar los efectos adversos de esta situación, sin embargo sigue predominando la noción de actuar policial punitivo para este grupo.

Son las que hay y, que es un número importante porque es cercano al 40% de toda la gente que tenemos en calle en la comuna de Providencia, cuando los espacios, cuando los espacios públicos la gente se repliega. Y deja de usarlos continuamente. Está la posibilidad de que sean ocupados por otros grupos de personas, que en este caso fueron las personas de calle ya. Hace años en el parque Balmaceda, la ocupación de esta era mucho más amplia. Y teníamos concentrada personas de calle en el sector donde está el monumento a Manuel Rodríguez, que está por el sector de Bustamante, que el cabezal norte del parque Bustamante, ahí tenemos concentración de personas de calle (IT 6, pp 3).

Por último, no es espontáneo que las personas en situación de calle se instalen y habiten un espacio público como lo es un parque, que el 40% corresponda al total de toda la gente en situación de calle en la comuna de Providencia se encuentre en un parque urbano. Entonces se presenta la siguiente pregunta ¿Por qué existe una alta presencia de PSC en el parque Balmaceda?

En respuesta de la pregunta anterior, puede ser respondida por dos elementos, lo político y ambiental. Lo político será profundizado en el apartado de “espacio en pugna” pero principalmente por dejar de usarlo continuamente un espacio, por este repliegue después de un hito político importante como, por ejemplo, una crisis política. Lo ambiental referido a las áreas verdes urbanas que son parte de las interacciones que se dan en el espacio público, esto se ve reflejado en la conexión entre las personas y los ambientes naturales, siendo este un enlace muy fundamental para el bienestar de los individuos, la salud mental y para la ciudad. Así mismo como lugar de encuentro, se les adjudicó una importante labor social (Frutos y Esteban, 2009).

Los beneficios sociales, por ejemplo, se pueden traducir en salud como la mejora en la calidad del aire, disminución de las enfermedades respiratorias, reducción del estrés, promover conexión entre los individuos y el espacio, producen sombra de los árboles y reducción de la temperatura en verano. En lo recreativo, son alternativas de ocio para los individuos que habitan la ciudad, y los beneficios estéticos donde hacen que la ciudad sea estéticamente agradable (Frutos y Esteban, 2009). Por consiguiente se puede ver parte de estos beneficios.

Es más tranquilo, es más tranquilo porque el forestal es peligroso, ahí te asaltan, te pegan, si po el forestal, un día me quedé, nos quedamos

(...) y la cosa se puso pesa, hay mucho extranjero colombiano, tráfico. Son esos mismo que más ahí mataron a ese joven po, del bella, lo siguieron, han matado a cualquier gente en calle po (...) Tampoco no es tan así que tu dormir tranquilamente no es tan así, pero me siento más segura, acá que allá” (...) Pero yo creo que este parque hasta terminando el parque de este al otro es seguro. Es más tranquilo, pero que sea bueno, bueno, bueno y seguro no, pero, es más, es más, es más tranquilo (IT 3, pp 3 y 5).

Por lo tanto, podemos inferir, que existía esta gran concentración de PSC en el parque Balmaceda y de la diferencia que se genera entre este, y el parque Bustamante, debido a la gran cantidad de beneficios que representa un parque para los individuos, esto se puede traducir en todo lo escrito anteriormente, como lo es la tranquilidad, la seguridad, los beneficios sociales, la salud, lo recreativo y lo estético. Para este grupo se manifiesta como una decisión, consciente o inconsciente en la búsqueda de habitabilidad, seguridad, subsistencia, salud mental, entre otras, el habitar un espacio público.

Esta decisión y búsqueda se transforma como acción autónoma mitigadora de todas las vulneraciones que sufre este grupo, y que proyecta su habitar en un parque, para así equiparar esta invisibilización, precarización y abandono, con la de instalarse y habitar un parque con la finalidad de mejorar parcialmente su bienestar.

Esto no significa que habitar un parque sea la solución, pero sin embargo se presenta como una opción para estas personas y que su presencia en el parque Balmaceda se presenta como un cuestionamiento urgente de la política, el modelo y sobre todo al tipo de sociedad que estamos inmersos,

donde naturalizamos el hecho de vivir en un espacio público como lo es un parque en una de las comunas que presentan mayores índices de áreas verdes y de estatus socioeconómicos.

3.3 El habitar de las personas en situación de calle.

El habitar la calle se emplea como categoría conceptual en esta investigación, por lo tanto, como categoría analítica constituye una tipología de la experiencia urbana de las PCS, que es diferente a la experiencia del resto de los transeúntes e individuos de la sociedad.

Cuanto no estaba en calle, todo era diferente po, veía todo diferente, después tenía otra manera de pensar, en la calle te cambia el pensamiento, la forma de vivir, allí vivía el día a día (...) ya no sigues siendo la misma persona, tu pensamiento, tu forma tu forma de hablar, tu forma de actuar ya no es la misma, por eso te digo que uno en calle cambia, no completamente, pero una parte de ti ya no sigue siendo, no sigue siendo el mismo (IT 3, pp. 1).

La cita anterior hace referencia a que el habitar la calle te cambia, modifica tu conducta y tu lugar en el espacio, te condiciona de cierta manera a tener que sobrevivir en la más extrema pobreza y exclusión. Este habitar se vuelve en un estrés constante, una situación vulnerabilidad, inseguridad e incertidumbre que perduran en el tiempo.

En general se vuelve nostálgico cuando no se estaba en calle para las personas, entrar en esta situación y tener que enfrentar la realidad de vivir en calle con los poco o nada de recursos que se posee, genera frustración y cierta indiferencia acerca del futuro, proyecto de vida y sobre todo cómo afecta subjetiva e individualmente a las personas, este cambio no es en su totalidad, pero una parte de la persona no sigue siendo la misma. El habitar se es parte

de la historicidad de los individuos, y presentan acontecimientos previos que van condicionando el habitar, esto se puede visualizar en lo siguiente.

Cuando era cabro chico vivía con mi mama, no pasaba preso, si pasamos hambre, mi papá era bueno para el copete, le pegaba a mi mamá, esa fue la causa que llevó a la calle a mí, me enferme y llegó este caballero, mi papá, aunque no lo quiero nada mucho, para na, estaba preso cuando me dijeron se murió tu papá, hice fiesta. Le pegué a mi papá, por eso salí arrancando. Entonces sinceramente irse para la calle no es bueno, aquí aprendí, lo que no aprendí en la cárcel lo aprendí aquí (IT 1, pp 2).

Las causas por las que las personas pueden llegar a la calle según su estado de arte y práctica profesional, es diversa y numerosa a la vez, ya que se relaciona intrínsecamente con la historicidad de las personas. No obstante, desde una lectura de la exclusión, que a priori existen personas o grupos que se encuentran es una situación de desventaja frente a otras personas o grupos, esto se vuelve fundamental ya que en la cita se puede ver reflejado el hecho de que existen y ocurren hechos particulares, contextuales, familiares e incluso individuales, que condicionan y permean a una persona a contextos de violencia, pobreza, vulneración, en la infancia o en cualquier otro momento particular en su trayectoria de vida.

Por ende, podemos enunciar que el motivo, por el que el entrevistado llegó a la situación de calle a temprana edad y condicionar en algún grado su trayectoria, correspondió a la violencia intrafamiliar y al alcoholismo de su figura paterna, que ocurría en su hogar, esto le provocó la decisión de salir de

su casa, por miedo a mayores problemas y agresiones por parte de su papá. Es interesante cómo el entrevistado enuncia la calle y la cárcel como una escuela de experiencia y aprendizaje de vida, donde lo que no aprendió en la cárcel lo aprendió en calle.

Me cambiado sí, pero el sentido de que me ha puesto más duro, igual tema en la calle es dura y cuanto llama bueno, y cambia los genios como persona porque qué es lo que pasa lo siguiente, que la gente aquí nos discrimina a uno, lo mira de otra manera y es el cambio que yo he notado y cuanto más que hay que cuidar sus cosas en la calle canta cada persona bueno, que puede robarle, puedo hacerle cosas a uno, me ha cambiado mi acto como persona (IT 5, pp. 1).

En la cita anterior, podemos apreciar ciertas similitudes acerca del cambio que produce el habitar la calle, en donde el entrevistado expresa que lo hecho más resistente simbólicamente y del que tema de la calle es complejo. Pero lo interesante de la cita es que la persona está consciente de este cambio, pero por sobre todo expresa en parte que este cambio, es porque los demás individuos discriminan, traduciéndose otra forma de mirar. Además, relata el frágil estado con respecto a la seguridad de este grupo, de tener que cuidar sus pertenencias, por un posible robo o el atentado contra su persona como un elemento más de sus cambios.

En relación con la discriminación y el habitar la calle, el habitar es la manera en que los mortales son finalmente en la tierra (Acevedo (2017), al parecer siempre va a existir las diferencias referidas a “nosotros y ellos”, “los otros” como productores de desastres y barbarie para el mundo.

Entonces gracias a las lógicas neoliberales y de propiedad, la tierra es el que es dueño y paga por ella, sin embargo, ¿la tierra no sería de quien la trabaje y habite en ella en el tiempo? Esta discusión no será zanjada aquí, pero como las ciudades son producto burgués, se modifica lo rural y lo urbano, y posiciona el concepto de espacio público, que le entrega sustento a las ciudades y diferencia en lo privado y lo público, pero entonces ¿El habitar no sería trascendental a cualquier creación humana? ¿Este hábitar no nos acompaña en la condición de que nos reconocemos como mortales? entonces tal vez ahí está el problema, las personas que están en el sinhogarismo son vistas, pero no reconocidas (Di Iorio, 2019)

El habitar la calle siempre va a tener consecuencias, tanto visuales, tanto estéticas aunque por aquí resulte curioso, también hay ciertas consecuencias como estética, acá el reclamo, por ejemplo, del vecino por una persona en situación de calle y muchas veces no es por la persona, tiene que ver por el entorno, por el lugar, por el ruco, por la carpa, eso lo ven en el reclamo (...) con el tema de la basura de allí, no pero si se evidencia más porque desgraciadamente está a la luz ya, están vitrina y eso se evidencia hoy día en calle (...) mantenerlo el ruco ordenado, no, no te agrandes tanto, no tengas tanta basura y eso es como permanente (IT 6. pp. 3).

Por último, y en relación con todo lo escrito anteriormente, es que el habitar siempre va a tener consecuencias, visuales y estéticas, pero también sociales, que se traducen en parte en los reclamos de los vecinos, que mayormente

tiene que ver con el entorno, el ruco o la carpa, la basura que se encuentra en un espacio público, y se intenta mitigar ese habitar para que este no se vuelva problemático y no genere una mayor consecuencia e impacto en el paisaje y en la funcionalidad del espacio público.

3.4 Criminalización, discriminación y personas en situación de calle.

Esta categoría fue emergente en el análisis de las entrevistas que se encuentra a la base de la producción del estigma. Según Retamales (2007) Las PSC son representadas a través descripciones peyorativas, prejuiciosas y discriminatorias que son utilizadas para su representación social, esto se vislumbra en la forma como son nombrados, la descripción en relación con lo que tienen o no, lo que hacen y cómo es su manera de vivir.

Por ende, la criminalización y discriminación siguen estando fuertemente ligadas a la situación de calle, debido a que la representación social de esta situación de pobreza, en donde esta corresponde al problema de fondo. Es decir, existe una aporofobia relacionada a esta situación que se manifiesta a través de una criminalización y discriminación por el hecho de ser pobre. Entonces el reconocimiento de la existencia de las PSC queda ligada en relación al estereotipo, el distanciamiento, incomodidad e indiferencia, y sobre todo al rechazo que produce su presencia en el espacio público.

Los mismo pacos, había un cabrito que iba preso, justo ahí y me habían llevado, era un suboficial, oye weon y estos weones de donde salen, así, yo lo quedo mirando y me dice, que te enojai weon de donde veni, de donde salí debajo de la tierra, y trataba mal al otro cabro porque era homosexual, entonces los mismos pacos eran discriminadores, ósea como ellos mismo que lo trataban, chucha lo trataban de (...) si estábamos mal, más mal, imagínate estar preso más encima, y llegan y te tiran más la pata encima (IT 1, pp. 6)

De acuerdo a lo anterior, el trato despectivo por parte de los agentes del estado hacia las PSC, además de individuos homosexuales se vislumbra en este tipo de situaciones. La discriminación institucional hacia PSC no es nuevo, y se vuelve uno de los tantos puntos de quiebres con la sociedad por parte de los individuos en esta situación.

La *discriminación institucional* se entenderá como un sesgo involuntario o intencionado sustentado por creencias estereotípicas que codifica en procedimientos administrativos, política, leyes, acciones de las propias instituciones (Torres, 2019). Este tipo de discriminación es infringida por un grupo dominante contra otro minoritario, la relación de poder asimétrica donde el dominante implementa prácticas discriminatorias al controlar instituciones (Pincus, 1996).

Esto puede llevar a una discriminación estructural que se traduce en transgresiones a derechos humanos fundamentales, imposibilidad a instituciones o servicios, potenciando la segregación, una vida de segunda calidad y aceptada por la mayoría de la sociedad (Becker, 2010).

Aun cuando he haya evidencia de que no existan hechos como de connotación criminal, que se hayan provocado dentro del parque en los últimos dos años, por ejemplo, la estadística te dice que no han ocurrido hechos violentos en el parque, me refiero asaltos, homicidios, ese tipo de hecho connotación, que escucha a diario en el parque no hay evidencia objetiva de eso (IT 6, pp. 2).

En relación con la representación social negativa de las PSC y su correlación con la delincuencia, en el parque Balmaceda no hay evidencia de connotación criminal relacionada a PSC.

3.5 Modificación de los usos del espacio público y personas en situación de calle.

En relación con las contradicciones sociales sobre los usos del espacio público por PSC, se puede vislumbrar la percepción negativa en la modificación de los usos en el espacio público. Esta percepción se basa desde el prejuicio y el estereotipo del habitar de las PSC, que generan contradicciones sociales y por ende dinámicas sociales distintas. Lo anterior se ve reflejado en lo siguiente: “Si se generan dinámicas sociales distintas cuando aparece o permanece una persona en calle en cierto espacio público y eso uno lo ve tanto visualmente como desde lo que te pueden verbalizar los propios vecinos” (IT 6, pp. 1).

De acuerdo a lo anterior, la permanencia de una PSC en el espacio público, genera contradicciones sociales que van haciendo ruido en lo estético del espacio, como en la percepción de las demás personas sobre el mismo. Empezando a articularse un espacio en disputa, entre la modificación de las PSC y el resto de personas que transitan en la ciudad, y en este caso son vecinos de la comuna de Providencia. Por consiguiente esta percepción negativa acerca de la modificación se puede ver argumentada en lo siguiente “Evidentemente cambia la dinámica que se haría dentro del parque y de las plazas, o los lugares donde se instalan PSC (...) siempre ha sido así, hay cierta no sé si desconfianza, rechazo de repente” (IT 6, pp. 2).

De manera progresiva se va entendiendo los fundamentos que otorgan sentido a esta percepción negativa sobre la modificación de los usos del espacio público, y por ende la modificación de las dinámicas previas de los parques y lugares en cuestión. El habitar y la instalación de las PSC, genera entonces sentimientos de desconfianza y de rechazo como principales componentes de esta percepción negativa acerca de los espacios modificados de forma estética, espacial y social, por parte de las PSC en un espacio público en una

ciudad. Por consiguiente se dirige a la dinámica del parque Balmaceda, sobre las contradicciones sociales que hay en este espacio público.

Exactamente sí, y es porque, además, efectivamente, hay una distinta que sea desde donde está el café literario que ya está cerrado hasta el metro Salvador, que es donde está el uso continuo del parque por distintos grupos de incluso grupos de jóvenes que es más permanencia de personas adentro. Y lo que tú ves desde el puente de los candados al costado del café hasta el monumento Balmaceda, donde tú dices, que efectivamente hay tránsito, y es así, y que también se da porque nos acercamos a lo que hoy día denominamos también la zona cero (IT 6, pp. 2)

De acuerdo a lo anterior, en el parque Balmaceda su extensión se divide en dos unidades principalmente. La primera unidad va desde el ex café literario hasta el metro Salvador, que se encuentra un uso continuo, recreativo y de ocio por distintos grupos de distintas edades, y este uso es permanente. Por el otro lado, la segunda unidad, va desde el puente de los candados hasta el monumento Balmaceda, se concentra un uso específicamente de tránsito, más que recreativo o de ocio.

Cabe señalar que el uso específico de tránsito, es parte del objetivo de un parque, sin embargo, el tránsito se vuelve transversal a toda experiencia urbana de todo individuo que habite una ciudad como lo es Santiago. Pero no sería factible reducir todo esto exclusivamente al tránsito, estaríamos naturalizando las contradicciones sociales que ocurren en el parque Balmaceda, y por el hecho de que haya tránsito no significa que no exista una

percepción negativa acerca de la segunda unidad del mismo. Por la simple razón, que ocurre uno de los objetivos del parque, pero no todos, esa vendría siendo el cuestionamiento empírico acerca de la experiencia.

Para entregar más claridad con respecto al planteamiento anterior y las razones de esta dualidad que se da en el parque, se argumentaba sobre la base de lo siguiente:

El parque de esta mitad hacia el metro Salvador hay más de 20 personas descansando conversando respectivamente siendo más que lo descrito anteriormente siendo similar al uso que tiene el parque Bustamante incluso hay una persona durmiendo y que al parecer es inesperado esta cantidad de actividad en esta mitad del parque (..) En esta mitad del parque aquí el uso del espacio público responde a la idea de un uso ideado para los parques, grupos de personas, parejas usando el parque de una forma recreativa, pero si verdaderamente esta mitad del parque hay más cantidad de personas usándolo (Obs Et N°3, pp 2).

De acuerdo a lo anterior, y a la cita anterior a esta, esta dualidad de uso en el parque corresponden por dos razones principalmente. La primera, que es coherente con el supuesto de investigación a la presencia de PSC, modificaría los usos funcionales en torno al mismo parque. La segunda, que vendría siendo una razón emergente y complementaria sobre el supuesto de investigación, corresponde a la dimensión política como factor condicionante sobre el uso del mismo parque. Es decir, la crisis política referida al estallido social que repercutió en las distintas esferas de la sociedad chilena, pero esta

también repercutió espacial y simbólicamente en la morfología de los espacios públicos de la ciudad.

Esto se ve reflejado en como la “zona cero” ya formalmente se conocía como plaza Italia, debido a las manifestaciones durante el estallido social, este pasó a denominarse “Plaza de la dignidad” haciendo referencia al centro de manifestaciones que tuvieron lugar durante el estallido social, y todas las consignas de luchas y demandas por la dignidad que significó ese momento histórico en particular del país. Por lo tanto, esta coyuntura política fue permeando a los distintos grupos de la sociedad, como también el grupo de PSC, esto se puede ver reflejado en lo siguiente.

Entonces como fenómeno dinámico y hay que va continuamente cambiando, las personas que teníamos en Bustamante en algún minuto, también dentro de todo este, vorágine del estallido social, y en conversación incluso con ellos, se trasladan desde Bustamante que es mucho más residencial porque no hay edificios residenciales cerca, al sector de Balmaceda, donde hay menos personas y residentes cercanos y que además fue una zona que se fue como excluyendo del uso permanente de los vecinos. Y es ahí, donde hoy día tienes un grupo más concentrado de personas de calle, se viene se dio desde el 2019 a la fecha, anteriormente era una dinámica distinta (IT 6, pp. 3)

Entonces podemos evidenciar que dentro de esta vorágine que significó el estallido social en distintos niveles, una crisis política macro y micro, permeó a las subjetividades de los individuos residentes de la ciudad. Esto no excluye

a las PSC, su búsqueda de satisfacción de necesidades, que a través de la coyuntura política y socio espacial del momento histórico en particular, se instalan en un espacio público como lo es un parque.

Por ende, esta ocupación y habitar por parte de las PSC en el parque Balmaceda, a parte de lo político y lo socio espacial, encontramos la movilidad. Esto se fundamenta debido al traslado que tuvieron las PSC de una forma progresiva. Esto en razón de que en el parque Bustamante es mucho más residencial, a diferencia del parque Balmaceda, no hay edificios cercanos y hay menos personas y residentes cercanos. Lo anterior sumado a la crisis política, la modificación socio espacial y simbólicamente de manera permanente -zona cero- se fue excluyendo en su permanente uso por parte de los vecinos, y de transeúntes de la comuna, que como antecedente sobre el parque existe una dinámica social distinta a la que hay ahora.

En segundo lugar, según Delgado (2011) es el idealismo del espacio público como mecanismo de reapropiación neoliberal de la ciudad, donde existe determinada obsesión policial punitiva de tener control sobre el espacio público de calidad y sin manchas de belleza en él. Esta insana afinación de idealismo se ve coartada y hecha pedazos al momento de que aparecen ciertas externalidades de la sociedad, lo que se ve y no se quiere reconocer, que en su construcción y desarrollo se encuentra la materia prima de la desigualdad y el fracaso que condiciona a los individuos más desfavorecidos, tanto sistemáticamente como biográficamente.

Por lo tanto, en ese sentido la ciudad y el espacio público no se pondría desentenderse de la desigualdad que presentan, y estos fenómenos se vislumbran en el espacio público y de los cambios socio culturales que va atravesando la sociedad. Esto se puede ver reflejado en el siguiente relato:

Yo creo que hay un error de configurar las ciudades como un espacio estático. eh me parece que si uno lo ve de una manera como desde una perspectiva más sociológica en tanto el habitar. la evolución de las personas como también de la sociedad, en compañía de sus cambios culturales, son completamente dinámicos. Hay contextos que conllevan a tener otras dinámicas de vida, para eh otros cotidianos y, por ejemplo, no es menor que después de un estallido social y una pandemia haya aumentado junto con la migración de extranjeros a Chile, haya aumentado el porcentaje y el número de personas en situación de calle haya cambiado la configuración espacial (IT 7, pp. 2)

Las ciudades son el campo social donde encontramos las transformaciones políticas, económicas, culturales y subjetivas, pero también migratorias que influyen en el fenómeno de las PSC en las ciudades. Así mismo, el aumento de la cantidad de personas que habitan la calle, que consigo cambia la configuración espacial de la ciudad por búsqueda de habitabilidad de las mismas. Lo anterior corresponde a un intento de amortiguar su situación de vulnerabilidad y exclusión social para así mejorar su bienestar.

Por consiguiente para clarificar aún más las contradicciones sociales que se generan a partir del habitar de las PSC en los espacio públicos y de la percepción negativa sobre estos, por parte de los demás individuos y transeúntes, al momento de percatarse de la modificación de los espacios se puede ver reflejado en el siguiente fragmento:

Llego al parque Balmaceda y me encuentro que el parque está absolutamente vacío y solo llego apreciar a una pareja de jóvenes en el parque. Además de gente transitando también, puedo notar a las PSC que están afuera de los rucos pasando el tiempo o conversando. Hay gente transitando pero es muy poco concurrido, poco o nulo uso por parte de los individuos en el parque, es como tener una experiencia aislada o en solitario, pasa gente haciendo deporte, en bici o incluso caminando pero nadie sentado en el parque, en grupo leyendo o haciendo algo más allá (Obs. Et. N°4, pp.2).

En relación con las dos extractos de observaciones etnográficas, en el parque Balmaceda se da un escaso o nulo uso del espacio público por otros individuos y/o transeúntes, solo se encuentra determinados actores como lo son las PSC, personal de aseo y ornato del parque, trabajadoras sociales del programa calle de la municipalidad de Providencia, y un número reducido de transeúntes que utilicen el parque más allá, que no sea solo de tránsito.

Este uso de los actores se vuelve frecuente por temas laborales y de habitar, pero todo lo contrario con respecto a los transeúntes que usan el parque de una manera fugaz y de tránsito más que ocio o descanso. Esto por distintos factores, siendo uno de estos la presencia de habitar por parte de las PSC, y lo otro de los factores sobre que la experiencia no sea mayor y esta responda con respecto al no uso de los espacios públicos, aquello se refleja en el siguiente extracto de entrevista:

Afectan en cuanto él se topa al transitar la ciudad (...) lo ve la gente que pasa por el parque. Entonces empieza a afectar singularmente a un grupo que ya no es tan grande, pero estéticamente a la muni si la afecta porque se ve de fuera (...) (IT 8, pp. 2).

En relación con la experiencia urbana y su transitar en la ciudad por los demás individuos, es que la presencia de las PSC afecta cuando por demás individuos transitan y visualizan las contradicciones sociales sobre los usos de los espacios públicos. Por lo tanto, el habitar de las PSC afecta la estética del parque ya que es lo que se visualiza, lo inmediato, pero claro estéticamente le afecta la municipalidad porque está en su comuna pero también a los transeúntes, y lo que se puede ver reflejado en lo siguiente.

Veo gente que ha transitado antes por la otra mitad del parque y que se encuentra en esta otra mitad, conversando, sentados en una banca. Les pregunté a las personas qué había visto antes, una adulta mayor y una joven, a lo que me responden es solamente porque estamos esperando al frente de la clínica que operan a mi hijo. Yo le pregunté y no es también porque hay PSC. A lo que me contesta "Sí también fijate que aquí también hay detrás de nosotros", le vuelvo a preguntar eso le genera una sensación de inseguridad, a lo que me contesta, "sí me genera por los robos una adulta mayor lo que ve lo que se ve la tele, hay robos, transitamos por la otra mitad pero mirando quién caminaba al lado de nosotras pero eso en general (Obs Et N°3, pp 2-3).

Entonces bajo esta lógica cómo afecta estéticamente al parque la municipalidad pretende desplegar acciones dentro de un plazo definido para sacar a las PSC del parque o de algún espacio público dándole. En relación de cómo afecta a las percepción de los transeúntes, que valga la redundancia, transitan por el parque, no se puede enunciar tácitamente sobre la sensación de inseguridad sea exclusivamente por PSC, sino más bien responde a un sensación de inseguridad en general de la sociedad, sin embargo, pero en el parque influye la presencia de PSC en la percepción negativa con respecto a los espacio públicos.

Finalmente, la actitud errada de concebir a las ciudades estáticas y no dinámicas se vuelve al parecer elemento intrínseco en las lógicas neoliberales y capitalistas, que bajo de estas nociones se permea en los individuos que residen en las ciudades una especie de distancia, de aporofobia y sobre todo una visión punitiva acerca del habitar la calle en espacios públicos, a pesar de las contradicciones sociales que los involucren.

De acuerdo a lo anterior, esto se vuelve incómodo y pierden la calidad estética del espacio público. Por lo tanto, se naturaliza este idealismo de cómo tiene que ser el espacio, donde este ideal estaría por sobre la dignidad humana, priorizando lo espacial y lo estético, por sobre lo social.

3.6 Espacio público en pugna

El espacio público por lo tanto y con relación a todo lo escrito se vuelve un elemento fundamental en la configuración espacial pero también en la configuración de lo social, por ende, este siempre va a ser disputado, configurado constantemente y lugar predilecto por todas las transformaciones políticas, sociales y estéticas de las experiencias de los individuos que residen en la ciudad. Por lo tanto, el espacio público se vuelve un lugar en pugna, en

disputa y donde se visualiza todo lo dinámico que genera el habitar humano. En relación con este dinamismo del habitar, el espacio se configura de la siguiente manera.

El espacio público, se puede hacer un espacio en pugna, en pugna por diferentes tipos de personas en diferentes tipos de momentos, por las diferentes interacciones que se generan dentro de los parques. Y las personas de situación de calle son un grupo de personas más dentro de estas pugnas que se dan en diferentes momentos por diferentes tipos de personas ya, en el uso del parque, en los momentos en los cuales interactúan en el parque (IT 6, pp. 1).

La disputa del espacio se vuelve en algo cotidiano, un elemento intrínseco de la vida cotidiana de los individuos, y por ende del espacio público, al igual que la serie de modificaciones que ha tenido la ciudad a lo largo de existencia humana. El último tiempo ha estado sujeta a una paradigma económico y hegemónico en la configuración de las ciudades y sus espacios, ya que el espacio queda al servicio de la actividad urbanística, que empieza a dotar de sentido y valor ideológico, donde se materializan diversas categorías y valores guías de la política en la actualidad (Delgado, 2011).

Ahora bien, a pesar de los valores que le entreguen sentido a lo público, que para esta investigación el habitar será principio trascendental a cualquier otro valor construido y pensado, equiparándolo incluso al mismo derecho a la vida, nos encontramos con el idealismo de lo público, en donde se desea controlar a una masa de forma ordenada, que trabaje o consuma y que, en sus tiempos de ocio, tengan un espacio estéticamente agradable. Podemos encontrar en

la realidad que ideológica y socialmente el territorio niega y expulsa el acceso a los individuos que no tengan la capacidad de ejercer ciertos valores idealizados y atribuidos a los usos de los espacios públicos, cuya utilidad quedó determinada por una tradición (Delgado, 2011).

Por lo tanto, aquí se explica de porque las personas en situación de calle, su presencia y habitar la calle, es decir, vivir en un espacio público se vuelve amenazante e incómoda al resto de los individuos y transeúntes que de manera errada conciben unilateralmente un uso exclusivo de los espacios. Asimismo, se concibe los usos planeados y colectivamente consensuados por medio del sentido común acerca del significado y funcionalidad del espacio, que, en contraparte, las personas en situación de calle al no compartir dichos valores permeados por el sentido común se vuelven en una especie de enemigo que atentó contra lo público y los valores que le dotan de sentido.

La inseguridad también está presente, fundada y fundada, por eso te hacía el punto de que en terminó objetivo, no hay señales de que hoy día tengamos personas de calle que sean delincuentes propiamente tal o qué Y, que en este minuto están delinquiendo ya, ósea la evidencia dice que no, ya el dato duro, pero la sensación de inseguridad está presente (IT 6, pp. 2)

Entonces, la sensación de inseguridad por parte de la sociedad civil y colindante del parque Balmaceda se funda exclusivamente por la percepción peyorativa y de la representación social que tienen las personas en situación de calle bajo criterios discriminados y criminalizados, le dota de sentido a la inseguridad por parte de los vecinos.

Ahora bien, aquí podríamos desmentir o cuestionar el argumento que fundamenta la inseguridad ya que las personas que habitan el parque y la calle no habría evidencia empírica y estadística que dichas personas estén delinquiendo, sin embargo, la inseguridad sigue estando presente, pero esto ya no es con la criminalización sino más bien con la discriminación hacia este grupo por no compartir y acceder a los valores consensuados por el sentido común y el idealismo del espacio público. Es este idealismo que va articulando determinadas formas de actuar pudiendo visualizarlo en la siguiente cita.

Efectivamente, entonces socialmente hay una distancia que se toma desde las mismas personas, tanto por el hito que tiene ese lugar de la ciudad, como también se suma la permanencia de las personas de calle. Ya que serían como dos factores bastante fuertes para que en ese espacio no se desarrolle tantas actividades grupales, sino que sea más que nada una zona de tránsito (IT 6, pp.2).

Entonces aparte de la inseguridad e incomodidad que produce este habitar termina en una distancia social y colectiva de sentido común hacia este grupo, pero socio espacialmente el hito que tiene ese lugar de la ciudad, cómo tuvo la crisis política del estallido social, esta se articula con la presencia de personas en situación de calle en el parque, determinando así para quien ese espacio no se desarrollen actividades grupales, no se use de forma recreativa o de ocio, no usándolo de cierta forma como un punto de encuentro en la ciudad, sino más bien sea solamente una zona de tránsito, sin que tenga mayor trascendencia en las experiencias de los transeúntes.

Ahora bien, el parque Balmaceda se vuelve un espacio privilegiado para este análisis debido a que en la totalidad de su extensión no escasa su uso, y no que presenta cierta dualidad con respecto al uso, ya que en determinada extensión su uso aparentemente no tiene modificaciones a simple vista, pero en cambio de un punto a otro este uso se debilita y finalmente se pierde y que coincide con la presencia de personas en situación de calle.

Entonces se podría correlacionar que el uso de los espacios públicos es proporcional a la cantidad de personas que habitan el parque, es decir a menor presencia de personas en situación de calle mayor será el uso del espacio público de los vecinos y transeúntes, y viceversa, sin embargo esta afirmación sólo correspondería a la foto e investigación que se realizó en el parque Balmaceda, sería imprudente generalizar esta regla y decir tácitamente que al hecho de que una persona en situación de calle se instale en un lugar público exista menos uso por parte de las demás personas.

Finalmente, y en relación con lo anterior, podemos afirmar dentro de todo lo escrito en los análisis, este habitar si genera dinámicas sociales distintas, y también contradicciones sociales y nuevos campos para la investigación y estudios acerca de la relación entre las personas en situación de calle, las modificaciones y usos del espacio público.

Esto debido a que en los análisis el habitar se presenta como unas contradicciones sociales del espacio, que genera percepciones negativas sobre la base del idealismo del espacio público a través del sentido de las personas que juzgan y discrimina este nuevo habitar, desconociendo la extrema pobreza y exclusión social.

4.0 Resultados

En relación con la pregunta de investigación que corresponde a ¿Cuáles son las experiencias urbanas de las personas en situación de calle y de qué manera afectan el uso del espacio público en el parque Balmaceda en Providencia?

La experiencia urbana de las PSC se manifiesta como un recorrido vivencial e histórico que se va articulando a través de los espacios urbanos y públicos que van habitando en distintos momentos. Principalmente este tipo de experiencia en lo urbano se va manifestando en distintos niveles, la satisfacción de necesidades básicas, generación de ingresos, recreativos y ocio, entre otras, permeando así la experiencia y la subjetividad de los individuos en lo público.

Las PSC y la relación que tienen con el habitar un parque, corresponde a una toma de decisión meditada en relación con las distintas trayectorias que poseen los individuos en esta situación. Por ende, no es casualidad que haya existido una concentración considerable de personas en situación de calle en el parque Balmaceda, esto fue debido a las comparaciones que se realizaban entre distintos lugares. Concluyendo que dicho parque se adjudicaba significados sobre la base de sensaciones como lo son la tranquilidad y la seguridad.

Además, la cantidad de beneficios que los parques entregan, como lo son los sociales, en la salud, lo recreativo y lo estético. Así se manifiesta consciente o inconsciente una decisión autónoma que mitigaría parcialmente la serie de vulneraciones de derechos humanos que presentan las PSC. Por ende, este habitar en un espacio público y urbano, se vuelve una acción mitigadora de la invisibilización, precarización y abandono de este grupo, para poder así mejorar parcialmente su calidad de vida.

De acuerdo a lo anterior se ha demostrado que lo verde se vuelve parte del proceso terapéutico y trae beneficios positivos para el mismo proceso. Esto no sería una solución para la situación de estas personas, sino más una posibilidad de habitabilidad y de un cuestionamiento de manera urgente de la política pública. La sociedad naturaliza el hecho de vivir una larga data en un espacio público como lo es un parque urbano.

Entonces, se podrá entender que en la búsqueda de habitabilidad y del despliegue de estrategias para la supervivencia en un espacio público. Esto provoca como efecto hacia el resto de la comunidad aledaña una percepción negativa de incomodidad e inseguridad debido a que irrumpe morfológicamente el espacio urbano.

Cabe mencionar que en el mismo parque Balmaceda, hay elementos de una arquitectura violenta que se ven materializadas en bancas individuales, entre otras, para que las PSC no puedan ocuparlas para dormir o instalarse. Por lo tanto, de acuerdo de lo anterior, al tener tantas limitantes para el habitar, el espacio del parque se vuelve dentro de todo los que menos puedan intervenir arquitectónicamente por su condición de área verde.

Por consiguiente, el habitar la calle nunca será una decisión reflexionada, si no el producto de distintas condicionantes que culminan en la situación de calle. Estas verdaderas trayectorias en calle presentan sentimientos de frustración, estrés constante, nostalgia, desesperación e incertidumbre, pero también a la vez posiciones de autonomía, resiliencia, progreso individual, toma de decisiones, entre otras.

En el momento que se habita la calle, y por ende un espacio público, los individuos dejan de ser reconocidos como personas garantes de derechos, por

gran parte de la sociedad debido a la herencia o tradición lingüística y discriminadora de la sociedad chilena. Esto se vuelve en una vulneración constante de derechos fundamentales acerca de la dignidad de las personas a pesar de que este grupo haya sido reconocido como garante de derechos y foco de las políticas públicas del Estado.

La modificación sobre los usos de los espacios públicos en consecuencia de este tipo de habitar genera nuevas dinámicas sociales producto de la serie de contradicciones sociales, como lo son la satisfacción de necesidades básicas por parte de las PSC. Pero también del consumo de drogas, alcohol y arreglo de “rencillas” o disputas, que el conjunto de estas nuevas dinámicas va articulando una percepción negativa del espacio que se encuentra en pugna.

Esta percepción negativa se articula con la producción del estigma, la criminalización y la discriminación, generando así supuestos focos de delincuencia por parte de vecinos y transeuntes, donde se encuentran las PSC. Esto se puede ver reflejado en el sector que se encuentra esta mayor concentración de PSC, genera así una transformación del paisaje del espacio público, cambiando la fisonomía, pero sobre todo la significación de las demás personas sobre la base de una percepción de inseguridad que produce el habitar la calle.

Finalmente, esta investigación se vuelve de un momento histórico privilegiado debido a que este habitar en masa, fue producto de la coyuntura política del estallido social y del repliegue de los usos alrededor de la zona cero. Pero también de la representación social y ambiental que tiene un parque en una ciudad, y la toma de decisión consciente o inconsciente de las PSC, de vivir una larga data en un espacio urbano como lo es un parque.

El efecto que tiene el habitar de las PSC, se podría distinguir por distintos niveles. Primero, la dimensión instrumental de la existencia: para pernoctar, descansar, satisfacciones de necesidades básicas, trabajar, entre otras. Segundo. la dimensión simbólica de la existencia: esto implica las distintas vivencias de las personas, significaciones, socialización y apropiación de un determinado espacio.

Por último y tercero, la dimensión trascendental de la existencia: la serie de contradicciones que emergen en el espacio público, al momento de habitar por mucho tiempo un determinado lugar, que transforma morfológicamente la naturaleza y la representación social que tiene un lugar en su planificación original, frente a esta significación y representación nueva que surge en el espacio público e orden social.

5.0 Conclusiones y Reflexiones

Esta investigación se ha vuelto una extensión más del investigador y al principio existían ciertos límites y prenociones acerca del fenómeno, generando así un distanciamiento profesional y personal sobre el fenómeno de las PSC. Por consiguiente, con el pasar del tiempo se fueron desatando los límites, pudiendo construir una nueva percepción acerca del fenómeno, hoy en día me encuentro permeado por las diferentes situaciones de vulneración de derechos, de pobreza y de las numerosas emociones y sensaciones que las personas en calle, que viven cotidianamente, y que se han quedado en mí.

También pude conocer el trabajo que se realiza en calle, es un trabajo demandante, estresante, frustrante, que muchas veces se encuentran con los obstáculos sistemáticos e institucionales que impidan nuevas formas de intervención. Además del actuar que tienen las distintas instituciones con respecto al fenómeno, esto me permitió tener un conocimiento aterrizado con respecto a la realidad del fenómeno y la investigación me ayudó a indagar y conocer teóricamente aún el fenómeno.

En torno a la disciplina del trabajo social a pesar de tener un campo privilegiado en lo social, de tener teorías, tipologías, estrategias de intervención, habilidades blandas y técnicas para intervenir. La complejidad del fenómeno se vuelve cada día más difícil poder entregar una intervención adecuada y sustentable en el tiempo. Es necesario aún más todavía seguir investigando acerca de los usos y las modificaciones del espacio público en torno a la presencia de PSC, ya que hasta el momento nos siguen faltando elementos que nos orienten en las intervenciones y a la superación de la calle.

Tal vez sea necesario un trabajo de voluntad gigantesca por parte de Trabajo Social para poder concientizar y sensibilizar a las personas de la sociedad e

instituciones para que entreguen un trato digno y reconozcan a las personas en situación de calle como garantes de derechos, ya que hasta el día de hoy, de manera generalizada mayoritariamente se relaciona aún con la caridad.

De acuerdo de lo anterior y con respecto a la disciplina, es que aun sigue persistiendo la noción de caridad para este tipo de situaciones. En donde el Trabajo Social no desconoce sus inicios en la caridad, pero la alude para la intervención como un componente no deseable, debido a las distintas implicancias que tiene la caridad de manera histórica, como en la misma intervención.

La caridad, sin embargo, en este tipo de situaciones de pobreza y de exclusión extrema, la caridad responde paulatinamente a las necesidades básicas e emergentes de todo habitar humano, debido a que no es posible desarrollar de manera crítica una intervención social con miras de horizonte de transformación social, si es que no se responde de manera adecuada a todas estas necesidades fundamentales de todo ser humano previas a todo proceso de superación y por ende de intervención.

Estas contradicciones sociales, políticas y valóricas van generando ruido en el actuar profesional, debido a que vendrían siendo lo ético y lo moral de una sociedad y de la profesión. La moral es el reflejo de la ley de una sociedad, sin embargo, esta va cambiando según el momento histórico, la cultura y tipo de sociedad que se va construyendo, lo que era justo por ejemplo, en la era del talión, no lo era para polis en grecia, lo que era justo para las polis en grecia, en la edad medieval no lo era, y así con los distintos procesos históricos que han permeado a las sociedades.

Así mismo la justicia y la moral no siempre son criterios fiables acabadamente debido a su cambio constante y de los distintos criterios que esta ha presentado en el tiempo. Además, la justicia ha justificado los horrores más

impactante para la humanidad, como lo es la esclavitud y la pena de muerte. No sería injusto ser pobre, ser eternamente pobre, vivir en un espacio público toda una vida por no poder tener una vivienda, ser objeto de discriminación institucional y de estigma social, sufrir de un trastorno mental sin poder tener posibilidades adecuadas de tratamiento por estar en calle, la violencia intrafamiliar y sobre todo ¿no vendría siendo injusto el sufrimiento humano?

Lo anterior refleja lo contradictorio que puede ser la justicia, y también del cuestionamiento de la misma. Esto no quiere decir que vivamos en una anarquía, porque claramente este constructo moral y de buenas costumbres es necesario porque no podemos hacer lo que queramos, no podemos permitirnos atentar contra la libertades de las demás personas, debemos ser agentes con capacidad de agencia y promotores de velar por el orden social según lo establecido en las leyes de la sociedad y del constructo ético que guía nuestro actuar profesional como trabajadores sociales, pero no podemos permitirnos ser reproductores de normalizaciones y del sistema.

Por consiguiente y en relación a la formación profesional, la comprensión de la realidad social desde una formación crítica acerca de los fenómenos sociales y problemáticas que se encuentran en la sociedad. En donde por ejemplo el fenómeno de las PSC se entiende como la imposibilidad a la tenencia y/o acceso de una vivienda principalmente, pero también paralelamente a la aparición de algún trastorno mental, todo esto cruzado transversalmente por condicionantes de pobreza y de la exclusión social a corta edad.

La situación de calle es el resultado de una serie de condicionantes que repercuten en el individuo de manera temprana o a largo plazo, porque existen trayectorias de vida en calle desde la infancia, han pasado por hogares de menores, SENAME, entre otras situaciones. Por lo tanto, esperar que las PSC

lleguen a la anhelada superación, a través de dispositivos e intervenciones de duraciones mínimas con respecto a estas verdaderas trayectorias de vida en calle de décadas.

Se vuelve algo contradictorio esperar que la gente deje la calle en tan poco tiempo, ya que la calle tiene la posibilidad de que nunca se vaya del individuo, a pesar de que este cambie sus oportunidades de vida a largo plazo. Pero qué ocurre, cuando tienes una PSC institucionalizada por más de 20 años en el sistema de protección de social, con tratamientos y con la experiencia de idas y venidas en distintos dispositivos, y aún persiste con su consumo problemático. Se vuelve algo complejo su intervención debido a que supera todo los lineamientos, intervenciones y normativas vigentes con respecto a la la temática.

A modo internacional, nos encontramos muy atrasados con respecto a la protección social sobre las PSC, esto se visualiza en los protocolos que se poseen en otros países para abordar dicha situación. Además de distintas iniciativas como por ejemplo en Estados Unidos, existe un estacionamiento para PSC, que evidentemente es otro nivel de vida, pero existe similitudes con el fenómeno a nivel nacional. Pero si hay una diferencia radical que existe, es el gran apoyo de voluntariado de distintas profesiones, desde dentistas y médicos, hasta psicólogos y trabajadores sociales.

El voluntariado a diferencia de acá, es que es a gran escala e incluso le ponen prótesis dentales de manera gratuita, ya que 3 cada 4 PSC tiene problemas con falta de una o de la mayoría de piezas, pero esto se relaciona con trayectorias más longevas de vivir en calle. En cambio, a nivel nacional es muy poco el voluntariado que se realiza aquí, al menos dirigido hacia PSC, a menos que sea por las distintas iglesias y la filantropía.

La situación de calle se vuelve por un lado, un problema de salud pública, tanto por las contradicciones sociales que implica este fenómeno en el espacio público y lo que representa para las demás personas. Y por el otro, un problema de derechos, de salud mental, de capacidad y de oportunidades para la inclusión efectiva a la sociedad.

La gubernamentalidad no está viendo la magnitud que representa esta situación para las familias e individuos vivir en calle, para poder superar la calle se necesita más que una serie de programas e intervenciones, que se relacionan con distintas dimensiones para el bienestar de las personas, pero no ahondan el porqué de estas intervenciones. No existe indicador de logro alguno, que refleje algún tipo de impacto a corto o largo plazo, si es que no primero las PSC no problematizan el consumo, el porque ir al medico, el porque el trabajar, el porqué relacionarse con los demás, entre otras.

En torno a la investigación, se ha podido deslumbrar ciertas luces del habitar de las PSC en los espacios públicos, su experiencia urbana, la percepción negativa y la modificación acerca de los usos de los espacios públicos. El espacio público se vuelve elemento central para poder entender este fenómeno.

En relación a la experiencia urbana se realizó un recorrido acerca de la experiencia urbana de las personas en situación de calle, empezando desde la satisfacción de necesidades básicas, como lo es ir al baño, tener acceso a la luz, para calentar agua, poder ver televisión, actividades para la generación de ingresos y el cuidado que hay que tener en el habitar la calle, que claramente estas representan una serie de contradicciones sociales sobre todo con respecto al atentado que realizan al espacio público.

Estas características de la experiencia urbana no son todas, pero entregan una noción y acercamiento a la realidad sobre las vivencias de las personas en situación de calle, de su vida cotidiana y cómo esta experiencia en términos investigativos se vuelve relevante. En donde estas categorías se encuentran cada día en el espacio público, pero esta se invisibiliza y marginaliza, que concluye en la muerte de una persona única, o de toda una vida en calle, sin las condiciones favorables de apelar a algo más que no sea la exclusión o el abandono en una sociedad justa.

De acuerdo con lo anterior, en la actualidad se sigue profundizando la criminalización pública a las PSC, exponiéndose a pagar altas multas y va en sentido contrario de las libertades consagradas por los derechos humanos, y de los lineamientos acerca del Derecho a una Vivienda Adecuada (Hogar de Cristo, 2021).

Estas siguen siendo contradicciones entre las atribuciones municipales con respecto a Bienes Nacionales y las Directrices para la Aplicación del Derecho a una Vivienda Adecuada por el Consejo de Derechos Humanos, esto debido que en la constitución actual de Chile no se consagra el acceso a una vivienda como un derecho fundamental. En cambio en lo que era la nueva constitución que podría haber tenido Chile, se consagraba el derecho a una vivienda, a la igualdad sustantiva y una serie de derechos más, donde afectarían de manera progresiva el ejercicio de derechos con respecto a las PSC.

Para las ciencias sociales, se ha investigado ya anteriormente la temática calle, desde distintas perspectivas y sustancialmente se ha acumulado un conocimiento basto acerca de las contradicciones que presenta este fenómeno con lo institucional y de redes sociales. Sin embargo, las políticas públicas a nivel nacional siguen respondiendo mayoritariamente a lógicas desde arriba

hacia abajo y estas no se coinciden con la realidad social. El papel de las investigaciones debería incidir en la naturaleza de las intervenciones institucionales y del actuar de las políticas públicas.

Las investigaciones con respecto a los espacios públicos se vuelven escasas en relación con el fenómeno en cuestión, y se vuelven de necesidad seguir descubriendo y explorando el espacio público, ya que se define como campo privilegiado para vislumbrar la desigualdad, la pobreza, la exclusión, entre otros fenómenos del ámbito social como por ejemplo, sobre el sufrimiento humano. Esta última categoría es la menos desarrollada y trabaja por Trabajo Social, volviéndose una contracción ya que la disciplina, si no investiga sobre el sufrimiento humano y su relación con respecto a los fenómenos sociales, que sentido tendría el intervenir e investigar lo social, si no es para detener el sufrimiento humano, la dominación y la hegemonía.

De acuerdo a lo anterior, no es casualidad que exista más de veinte mil PSC, no se puede seguir responsabilizando de todo el entramado de condicionantes por los que las personas llegan las personas a situación de calle. Entonces es necesario un compromiso real por parte de la sociedad civil, de los profesionales y de las instituciones para poder dentro de la marcha ir descubriendo nuevos elementos que constituyen este fenómeno y las adecuadas decisiones para ir combatiendo la situación de calle.

6. Bibliografía

- Acevedo, J. (2016). Heidegger y la época técnica. Ed. Universitaria. Santiago, Chile.
- Acevedo, J. (2017). El habitar como ser del hombre, según Heidegger. *Hermenéutica Intercultural. Revista de Filosofía* N°28. pp. 189-197
- Ahumada, J. Gámez, M & Valdez, C. (2017). El consumo de Alcohol como problema de Salud pública. *Ra Ximhai. Universidad Autónoma Indígena de México.* vol. 13, núm. 2. pp. 13-24. El Fuerte, México. Recuperado de <https://www.redalyc.org/>
- Alarcón Cancino, V. P. (2013). Redes y Estrategias de desarrollo vital de Persona Situación de Calle en la Comuna de Las Condes desde un estudio de caso. (Tesis para optar al título profesional de Trabajador Social) Universidad Alberto Hurtado. Santiago, Chile. Recuperado de <https://repositorio.uahurtado.cl/>
- Ames, P. & Merino, F. (2019). Reflexiones y Lineamientos para una investigación ética en Ciencias Sociales. Centro de Investigaciones sociológicas, económicas, políticas y antropológicas. Departamento académico de Ciencias Sociales. Recuperado de <https://repositorio.pucp.edu.pe/>
- Bachiller, S. (2013). Un análisis etnográfico sobre las personas en situación de calle y los sentidos de hogar. *Sociedades de Cultura*, vol. 1, núm 1, pp. 81-90. Universidade Federal de Goiás. Goiânia, Brasil. Recuperado de <https://www.redalyc.org/home.oa>
- Bachiller, S. (2010). "Exclusión, aislamiento social y personas sin hogar. Aportes desde el método etnográfico". *Revista Zerbitzuan* (47). pp. 63-73. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/>
- Becker, G. S. (2010). *The economics of discrimination. University of Chicago press.* Recuperado de <https://www.researchgate.net/>

- Baratta, A. (1989). Criminología crítica y crítica del derecho penal, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires. Recuperado de <https://proletarios.org/>
- Bauman, Z. (2000). Modernidad Líquida. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina. Recuperado de <https://catedraepistemologia.files.wordpress.com/>
- Bauman, Z. (2011). Daños Colaterales. Desigualdades sociales en la era global. Fondo de Cultura Económica de España. España. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/>
- Berroeta, H. & Muñoz, M. (2013). Usos y significados del espacio público en personas en situación de calle. Un estudio en Valparaíso y Viña del Mar. Revista de Psicología. Universidad de Chile. Recuperado de <https://revistapsicologia.uchile.cl/>
- Berroeta, H y Vidal, T. (2012). La noción de espacio público y la configuración de la ciudad: fundamentos para los relatos de pérdida, civilidad y disputa. Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 11, núm. 31. Universidad de Los Lagos. Santiago de Chile. Recuperado de <http://www.redalyc.org>
- Briceño, M. (2018). Paisaje urbano y espacio público como expresión de la vida cotidiana. Revista de Arquitectura. pp, 10-19. Recuperado de <https://revistadearquitectura.ucatolica.edu.co/>
- Bruner, J. (2002). *Making stories. Law, Literature, Life. Harvard University Press. Cambridge Massachusetts, London, England.*
- Braier, E. (2013). *La crisis y sus efectos en la subjetividad. Intercanvis.* Recuperado de <http://intercanvis.eu/>
- Busch-Geertsema, V., Culhane, D., Fitzpatrick, S. (2016). Global Framework for Understanding and Measuring Homelessness. Recuperado de <https://www.researchgate.net/>

- Buci-Gluksmann, C. (2006). Estética de lo efímero. Arena Libros, Madrid. pp 1-34. Recuperado de <https://es.scribd.com/>
- Busch-Geertsema, V. Culhane, D Fitzpatrick, S. (2015). Developing a global framework for conceptualising and measuring homelessness. *Habitat International*. Volumen 55. pp 124-132 Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/>
- Candia. J & Ormeño. E. (2016) Trabajo Social y Personas en Situación de Calle. Antecedentes y Reflexiones. Recuperado de <http://www.tscuadernosdetrabajosocial.cl/>
- Carr, S., Francis, M., Rivlin, L. y Stone, A. (1992). *Public space*. Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press
- Cefai, D. (2013). ¿Qué es la etnografía? Debates contemporáneos. Arrollamientos, operaciones y experiencias del trabajo de campo. In *Persona y sociedad*, XXVII, 1, pp. 101-119. Recuperado de <https://personaysociedad.uahurtado.cl/>
- Camarena, M. Cervio, A. De Sena, A & Gilabert, C. (2017). Vida y vivencia en las ciudades de hoy. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <https://www.researchgate.net/>
- Certeau, M., Giard, L. y Mayol, P. (2006). La invención de lo cotidiano 2. Habitar, cocinar. México D. F.: Universidad Iberoamericana.
- Chase, S. (2015). Introducción al volumen IV. Métodos de recolección y análisis de datos.
- Chabat, J. (1994). Seguridad nacional y narcotráfico: vínculos reales e imaginarios. *Política y Gobierno*, vol. 1, núm 1. pp 97-127. Recuperado de <http://www.politicaygobierno.cide.edu/>
- Ciapessoni, F. (2013) Recorridos y desplazamientos de personas que habitan

- refugios nocturnos. (Tesis Maestría en Sociología) Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. Universidad de la República. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/>
- Colegio Médico de Chile. (2020). Salud en personas en situación de calle. Cuadernos Médico Sociales. Revista de salud pública del Colegio Médico de Chile. Vol 60. Recuperado de <https://cuadernosms.cl/>
- Consejo de Derechos Humanos (2020). Directrices para la Aplicación del Derecho a una Vivienda Adecuada. Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto. Recuperado de <https://undocs.org/es/A/HRC/43/43>
- Córdova, G. y Romo, M. (2016). Espacio urbano y actores sociales en la Ciudad de Chihuahua: ¿Mutua reconfiguración? Tijuana, México. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/>
- Cornejos, M. (2012). Del Monumento al Lugar. Relaciones y Apropiaciones entre Escultura Pública y Ciudad. (Tesis de Grado de Magíster, Pontificia Universidad Católica de Chile). Facultad de Arquitectura Diseño y Estudios Urbanos. Escuela de Arquitectura. Pontificia Universidad Católica de Chile. Recuperado de <https://repositorio.uc.cl/>
- Cortina, A. (2017). Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia. Paidós. Barcelona. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/>
- Cranz, G y Boland, M. (2004). "Definición del Parque Sostenible: Un Quinto Modelo de Parques Urbanos". *Landscape Journal*. Recuperado de <http://lj.uwpress.org/>
- Davyt, F. & Rial, V. (2004). Vivir la calle Aporte antropológico acerca de las dinámicas y redes de los "sin hogar". Aportes antropológicos a una

investigación de Facultad de Psicología y Departamento de Antropología Social, FHCE. Recuperado de <https://www.academia.edu/>

De Hoyos Martínez, J. E, Macías Ángeles, Y. & Jiménez Jiménez, J. (2015). Habitabilidad: desafío en diseño arquitectónico. Revista Legado de Arquitectura y Diseño. (17), pp. 63-76. Recuperado de <https://www.redalyc.org/>

De la Cruz, J. (2020). Segregación barrial, exclusión social y violencia en menores. Universidad del Desarrollo. Recuperado de <https://www.udd.cl/>

Decreto 18.695 de 2006 [con fuerza de ley]. Por lo que se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. 9 de mayo de 2006. D.F.L Núm. 1. Recuperado de <https://www.bcn.cl/>

Delgado, M. (2011). El espacio público como ideología. <https://antropologiadeotraforma.wordpress.com/>

Denzin, N. (2001). La entrevista reflexiva y una ciencia social performativa. Programa de Magíster en Psicología Social.

Denzin, N. Lincoln, Y. (2013). Manual de investigación cualitativa. Volumen III. Las estrategias de investigación cualitativa.

Denzin, N. & Lincoln, Y. (2015). Métodos de Investigación cualitativa. Volumen IV. Métodos de recolección y análisis de datos.

Di Iorio, J. (2019). Vivir en situación de calle en contextos urbanos: Subjetividades en resistencia. Revista Interamericana de *Psicología Interamericana Journal of Psychology*. Vol., 53, No. 2, pp. 167-179. Recuperado de <https://journal.sipsych.org/>

- Díaz, J. (2006). Naturaleza y especificidad del Trabajo Social: un desafío pendiente de resolver. Reflexiones para el debate. Recuperado de <https://www.scielo.br/>
- Eissmann, I y Estay, F. (2006). Personas en situación de calle: desafío pendiente para la política social en Chile. *Personas y Sociedad*. Universidad Alberto Hurtado. Vol. XX (1); 157-171. Recuperado de <https://repositorio.uahurtado.cl/>
- Eissmann, I. (2019) Definición de la Situación de Calle y Consideraciones para el Diseño de Programas Sociales. CISCAL – Moviliza. Santiago de Chile. Recuperado de <http://ciscal.org/>
- Farlane, K. (1997). La supresión de la detención por sospecha. (Un aporte sustantivo al derecho chileno). *Última Década*, (6),249-270. [fecha de Consulta 17 de noviembre de 2022]. ISSN: 0717-4691. Recuperado de: <https://www.redalyc.org>
- Fidel Castro. [Telesur tv] (2014). Memorable discurso de Fidel Castro ante la ONU en 1979. YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=wnOFsjUES2U>
- Frutos, P. & Esteban, S. (2009). Estimación de los beneficios generados por los parques y jardines urbanos a través del método de valoración contingente. *Urban Public Economics Review*, (10),13-51.[fecha de Consulta 15 de Noviembre de 2022]. ISSN: 1697-6223. Recuperado de: <https://www.redalyc.org>
- Fundación de la Calle (2020). Evaluación Anexo Calle. Recuperado de: <https://www.gentedelacalle.cl>
- Fuster-Guillen, D. (2019). Investigación Cualitativa: Método Fenomenológico hermenéutico. Recuperado de <https://www.researchgate.net>

- Hidalgo, P. (2016). La situación de calle en Chile y la evaluación social de fundación nuestra calle. (Tesis para optar al título de Ingeniería Comercial con mención en Economía). Universidad de Chile. Recuperado de <https://repositorio.uchile.cl>
- Hogar de Cristo (2021). Del dicho al derecho: Trayectorias de Inclusión Para Personas en Situación de Calle. Santiago de Chile, Dirección Social Nacional. Recuperado de <https://www.hogardecristo.cl/>
- Lepin, C. & Montecino, L. (2011). La delincuencia en el discurso de personas en situación de calle de Santiago de Chile. Literatura y lingüística. Recuperado de <https://www.scielo.cl>
- Galarza, C. (2020). Los Alcances de una investigación. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es>
- Galaz, H. (2021). Autonomía en Personas en Situación de Calle; ¿Utopía o Realidad? (Tesis para optar al título profesional de Trabajador Social). Universidad Miguel de Cervantes. Recuperado de <https://www.umcervantes.cl>
- Gil, M. (2013). ¿Habitar la ciudad? Una aproximación a la experiencia de lo urbano desde la práctica artística contemporánea. Arte y Ciudad. Revista de Investigación. Universidad Complutense de Madrid. España. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es>
- González, S. (2004). Actividades y salud en el espacio público: El servicio higiénico, un equipamiento urbano no asumido. El caso del centro de Santiago. Revista Urbanismo. Universidad de Chile. Recuperado de <http://www.revistaurbanismo.uchile.cl>
- Guiskin, Rodríguez, L. (2018). Habitar la exclusión. Significados construidos en torno al proceso de erradicación de campamentos: 1973-1990. (Memoria para optar al Título de Sociólogo). Departamentos de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile.

- Santiago, Chile. Recuperado de <https://repositorio.uchile.cl/>
- Gurdián, A. (2007). El paradigma cualitativo en la investigación Socio-Educativa. Costa Rica.
- Harvey, D. (2012). Ciudades Rebeldes: Del Derecho de la Ciudad a la Revolución urbana. Ediciones Akal, S. A. Recuperado de <http://www.akal.com/>
- Husserl, E. (1907). La Idea de la fenomenología. Recuperado de <http://biblio3.url.edu.gt>
- Lefebvre, H. (1969): El derecho a la ciudad. Península, Barcelona. Recuperado de <https://www.comunicacionyurbanidad.org/>
- Lefebvre, H. (1972). La revolución urbana. Alianza Editorial. Madrid. Recuperado de <https://traficantes.net/>
- Lindón, A. & Hiernaux, D. (2012). Geografías de lo imaginario. Barcelona: Anthropos. Recuperado de <https://www.researchgate.net>
- Manzo, L. (2005). *For better or worse: exploring multiple dimensions of place meaning. Journal of environmental Psychology.* Recuperado de <https://www.researchgate.net/>
- MINVU. (2020). Decreto 17. Aprueba política nacional de parques urbanos. Recuperado de <https://www.bcn.cl>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2005). Habitando la calle. Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle. Gobierno de Chile. <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl>
- Ministerio de Desarrollo Social (2012). En Chile Todos Contamos. Segundo Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle. Santiago de Chile: Ministerio de Desarrollo Social. Recuperado de <http://www.nochedigna.cl/>

Ministerio de Desarrollo Social. (2014). Política Nacional de Calle. Una estrategia para la inclusión de las personas en situación de calle. Chile avanza con todos. Recuperado de <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl>

Ministerio de Desarrollo Social. (2019). Minuta Ordenanzas Comunes PSC. Oficina Nacional de Calle. Subsecretaría de Servicios Sociales.

Ministerio de Desarrollo Social. (2020). Orientaciones Metodológicas para el Acompañamiento Integral, Programa Calle. Santiago de Chile.

Ministerio de Planificación (2005). Catastro Nacional de Personas en Situación de Calle: Habitando la Calle. Santiago de Chile Recuperado de <http://www.nochedigna.cl/>

Mitchell, D. (1995), *The end of public space? People's Park, definitions of the public, and democracy. Annals of the Association of American Geographers*, 85, 108-133.

Muñoz, M. (2013). Estudio descriptivo acerca de las significaciones que le atribuyen las personas en situación de calle al espacio público, en la región de Valparaíso año 2012 (Tesis para optar a Magister) Universidad de Valparaíso. Recuperado de <http://catalogo.unvm.edu.ar/>

Muñoz, P., Quizhpe, M y Salazar, X. (2019). Uso y Percepción del espacio público, una mirada desde la población: el caso de Cuenca, Ecuador. Revista de Urbanismo. Universidad de Chile. Recuperado de <http://www.revistaurbanismo.uchile.cl/>

Oficina Nacional de Calle. (2018). Política Nacional de Calle. Subsecretaría de Servicios Sociales. Ministerio de Desarrollo Social. Gobierno de Chile. Recuperado de <http://www.observaderechos.cl>

OHCHR. (2009). El derecho a una vivienda adecuada. Oficina de alto

comisionado para los derechos humanos. Naciones Unidas (Vol. 21). Recuperado de <https://www.ohchr.org>

Parada-Ulloa, M., Vázquez-Burgos, K., Villasana-López, P., Meza-Pramps, A., Ruiz-Conejo, A. L., Catalán-Cuero, J., Garrido-Osses, S., & Abello-Romero, J. B. (2020). Viviendo entre miasmas: en torno a la cuestión social, Chile de 1880 a 1920. *Medwave*. vol. 20. núm. 4. pp. 1-9. Recuperado de <https://www.medwave.cl/>

Paredes, F. (2015) Criminalización de la pobreza y Derechos Humanos" (Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos). Universidad Carlos III de Madrid. España. Recuperado de <https://e-archivo.uc3m.es>

Pérez, E. (2004). Percepción del espacio público. *Revista Bitácora Urbano Territorial*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. Recueperado de <http://www.redalyc.org>

Pérez, J., Nieto, J & Santamaría, J. (2019). La Hermenéutica y la Fenomenología en la investigación en Ciencias Humanas y Sociales. *Civilizar Ciencias Sociales*. Universidad Sergio Arboleda. Recuperado de <https://www.redalyc.org>

Pincus, F. L. (1996). *Discrimination comes in many forms: Individual, institutional, and structural*. *American Behavioral Scientist*, 40(2), 186–194. Recuperado de <https://www.extension.iastate.edu/>

Regalado Piñero. J. J. (2017). Sinhogarismo y Resiliencia. Análisis de nivel y la configuración de factores de resiliencia. (Tesis Doctoral). Universidad de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife. Recuperado de <https://portalciencia.ull.es/>

Retamales, F. (2007). Percepciones del Habitar la Calle: Una Aproximación Etnográfica en el Barrio Puerto. VI Congreso Chileno de Antropología.

- Colegio de antropólogos de Chile A. G, Valdivia. Recuperado de <https://www.aacademica.org>
- Robertazzi, M. Ferrari, L. Pertierra, L. y Bazán, C. (2009). Derecho de Ciudadanía, Derecho a Habitar el Territorio Urbano. Anuario de Investigaciones, XVI, 277-286. Recuperado de <https://www.redalyc.org>
- Rostica, S. Landoni, F. Y Mariano, T. (2010). Una mirada socio histórica sobre la situación de calle. Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. Recuperado de <https://www.aacademica.org>
- Salcedo, R. (2002). El espacio público en el debate actual: una reflexión crítica sobre el urbanismo postmoderno. EURE, 28(84), 5-19. Recuperado de <https://www.scielo.cl/>
- Sampieri, R., Collado, L. & Lucio, P. (2010). Metodología de la investigación. México: McGraw Hill. Recuperado de <https://www.uca.ac.cr/>
- Saucedo, I. & Elvia, T. (2011). Habitar la calle: pasos hacia una ciudadanía a partir de este espacio. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. P. 269-285. Recuperado de <https://www.redalyc.org>
- Sennett, R. (2007). Carne y piedra, el cuerpo y la ciudad en la civilización occidental. Madrid: Alianza editorial. Recuperado de <https://www.academia.edu/>
- SENDA (2020). Informe Anual 2019. Informe de Evaluación Técnica. Programa de Tratamiento para Personas en Situación de Calle con Consumo de Drogas y Alcohol. Recuperado de <https://www.senda.gob.cl/>

- Sugranyes, A y Morales, R. (2012). Derecho al suelo y la ciudad en América Latina: La realidad y los caminos posibles. Chile: Resistencia y Propuestas hacia el derecho al suelo. Programa Regional de Vivienda y Hábitat. edición Trilce. Montevideo, Uruguay.
- Torres, M., Arana, G., Fernández, Y. (2016). La calle y vivienda: relaciones de espacio público y vida comunitaria. Quivera. Revista de Estudios Territoriales, vol. 18, núm. 2, p. 31-53. Recuperado de <https://www.redalyc.org>
- Torres, L. (2019). ¿Discriminación institucional? “Afrobolivianos: de la visibilización estadística a la realización de derechos”. Recuperado de <https://www.academia.edu>
- Troncoso, C. (2009). Historias de Calle: Un acercamiento a los significados atribuidos a los usos del espacio público, por Personas en situación de Calle, en la Vega Central. (Tesis para optar el grado de Magíster). Universidad de Chile. Santiago. Recuperado de <https://repositorio.uchile.cl>
- Travi, M. (2006). Primeras Aproximaciones para la comprensión de la Naturaleza, Fundamentos y Formas del Trabajo Social en La Obra de Mary Ellen Richmond. Universidad de Luján. Argentina. Recuperado de <https://www.umce.cl/>
- Thimm, A. (2001). Necesidades básicas y derechos humanos. Recuperado de <https://rua.ua.es/>
- Uribe, P. (2014). Hogares unipersonales: "la experiencia de vivir solas y solos". Tendencias & Retos, pp. 145-160. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/>
- Uribe, P. (2010). Los hogares unipersonales: nueva tendencia en la estructura familiar. Tendencias & Retos, pp, 57-68. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/>

- Urzúa, V. (2012). El espacio público y el derecho para excluir. *Athenea Digital*, 12(1), 159-198. Recuperado de <https://atheneadigital.net/>
- Vasilachis, I., Ameigerias, A., B, L., Giménez, V., Mallimaci, F., Mendizábal, N., Neiman, G., Quaranta, G & J, Abelardo. (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Editorial Gedisa. Recuperado de <http://investigacionsocial.sociales.uba.ar/>
- Vargas, L. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. vol. 4 (8),47-53. ISSN: 0188-7017. Recuperado de <https://www.redalyc.org>
- Valdés, P. (2020) Pacientes en situación de calle hospitalizados, un nuevo desafío para la política pública: Aportes desde trabajo social. *Originales: Salud en Personas en Situación de Calle*. Recuperado de <https://www.gentedelacalle.cl>

Anexos

Anexos 1: Consentimiento Informado

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Nombre del Proyecto: “Las vivencias de las personas en situación de calle y su experiencia urbana en la comuna de Providencia, Santiago de Chile”

Investigador Responsable: Nicolás Bienvenido Andrés Sánchez Reyes

Docente guía: Alejandro Manuel Castro Harrison

Afiliación del Proyecto: Carrera de Trabajo Social, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado.

Estimada/o Participante:

Usted ha sido invitada/o a participar en el estudio “Las vivencias de las personas en situación de calle y su experiencia urbana en la comuna de Providencia, Santiago de Chile” a cargo de la investigadora/el investigador Nicolás Bienvenido Andrés Sánchez Reyes, estudiante de quinto año, de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado. El objeto de esta carta es ayudarlo a tomar la decisión de participar en la presente investigación.

¿Cuál es el propósito de esta investigación?

Objetivo General:

Comprender las vivencias de las personas en situación de calle que residen en el parque Balmaceda en la comuna de Providencia a partir de sus experiencias urbanas en los espacios públicos.

Objetivos Específicos:

- Conocer la experiencia urbana de las personas en situación de calle que residen en el parque Balmaceda en Providencia.
- Analizar las percepciones que tienen las personas que utilizan el espacio público en Providencia acerca de la presencia de las personas en situación de calle.
- Describir las contradicciones sociales del uso de los espacios públicos que las personas en situación de calle tienen en la comuna de Providencia.

A través de este estudio deseamos comprender las vivencias de las personas en situación de calle, que residen en la comuna de Providencia a partir de sus experiencias urbanas. Esta interrogante se acompañará de la pregunta de investigación que corresponde, ¿Cuáles son las experiencias urbanas de las personas en situación de calle y de que manera afectan el uso del espacio público? La experiencia urbana en los espacios públicos, como espacios cotidianos de una ciudad, que desempeñan categorías de comprensión social que la disciplina de Trabajo Social aborda y posibilitan una comprensión fundada sobre la situación de calle, y el compromiso ético de la misma con el fenómeno y con el sufrimiento humano e indigno.

¿En qué consiste su participación?

El enfoque de la presente investigación es de carácter cualitativo y de alcance descriptivo, permitiendo establecer conexiones entre la experiencia vivida, estructurales sociales y culturales del momento histórico. Las técnicas de producción de información, corresponden a entrevistas de profundidad y observaciones etnográficas participantes. La vía de contacto será según los accesos que tengan las PSC que habitan en los parques, o sean participantes actuales del programa calle Providencia-Ñuño, la duración del encuentro y aplicación de la entrevista va entre 30 min a 45 min por encuentro.

¿Cuánto durará su participación?

Para el proceso se realizará una entrevista en profundidad, que tendría una duración entre 30 a 45 minutos, de manera presencial o online dependiendo de los accesos que tenga los entrevistados. Así de la misma forma se compartiría a través de un enlace de zoom o meet según corresponda. Los encuentros presenciales serán definidos según contingencia o acuerdos mutuamente, con el cuidado de que sean propicios para desarrollar la conversación, resguardando la escucha, y la confidencialidad.

¿Qué riesgos corre al participar?

No existe riesgo al participar de esta investigación debido a que toda la información recabada será presentada bajo el anonimato del o la participante.

¿Qué beneficios puede tener su participación?

Los beneficios directos de este estudio para usted son el construir un espacio de reflexión en torno a los tópicos mencionados, además de poder tener una devolución o retroalimentación, si la o el participante lo desea sobre los resultados de esta tesis profesional de pregrado.

¿Qué pasa con la información y datos que usted entregue?

Manifiestar que como investigadora/or, mantendrá CONFIDENCIALIDAD con respecto a cualquier información obtenida en este estudio, y que los audios serán eliminados posterior a su transcripción. Dejar claro que estas últimas son solo de uso académico.

La entrevista, la cual será grabada como respaldo para el investigador. Dicho material será abordado sólo para la concreción de este trabajo. La información obtenida en estas entrevistas se tratará como material confidencial y será conocido integralmente sólo por el estudiante de Trabajo Social en formación profesional, a cargo de este estudio descriptivo. El resguardo del anonimato del participante será asegurado a partir de la modificación de nombres de lugares, de personas y de toda otra información que pudiera hacerlo/la reconocible.

El acceso de la información es de responsabilidad de Nicolás Bienvenido Andrés Sánchez Reyes y será compartida únicamente con el docente guía Alejandro Manuel Castro Harrison.

¿Qué pasará con el material de registro de la investigación?

Los registros de transcripción se guardarán en una carpeta digital de la computadora del investigador personal, que tendrá una copia en el escritorio del computador personal del mismo investigador, cuyo acceso está restringido al investigador exclusivamente.

Los audios, serán guardados en la misma carpeta digital, con un código diferente a la transcripción y serán eliminados una vez que finalice la investigación la segunda semana de noviembre de 2022. En el caso de los consentimientos informados (este documento) una vez firmados, serán guardados por el investigador, bajo custodia personal y profesional.

¿Es obligación participar? ¿Puede arrepentirse después de participar?

Usted NO está obligada/o de ninguna manera a participar en este estudio. Si accede a participar, puede dejar de hacerlo en cualquier momento sin repercusión alguna.

¿A quién puede contactar para saber más de este estudio o si le surgen dudas?

Si tiene cualquier pregunta acerca de esta investigación, puede contactar a Franco Molina Salazar, Coordinador Académico (i) de Trabajo Social a través del mail framolina@uahurtado.cl

HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE LEER ESTA DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO, HACER PREGUNTAS ACERCA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, Y ACEPTO PARTICIPAR EN ESTE PROYECTO

Firma del/la Participante

Fecha

Nombre del/la Participante

Firma de la investigadora Principal

Fecha

(Firmas en duplicado: una copia para el participante y otra para la investigadora principal)

Anexo 2: Matriz de vaciado

General	Específico	Dimensión	Subdimensión	Instrumentos	Citas Utilizadas
Comprender las vivencias de las personas en situación de calle que residen en la comuna de Providencia a partir de sus experiencias urbanas	Conocer la experiencia urbana de las PSC de la comuna de Providencia	Experiencia Urbana de Personas en situación de calle	Experiencia en relación con el uso del espacio público	5 entrevistas en profundidad	<ol style="list-style-type: none"> Mira ponía un tarro, le echaba agua y votaba las necesidades en un alcantarillado, cada vez que hacía necesidades se votaba en ese alcantarillado, en un desagüe prácticamente (IT 2, pp. 1). En el parque, tenía tele, tenía un hervidor, porque me preocupaba de esas cosas ahora donde estoy ahora nada (...) me había puesto los chiquillos de los mismo del parque, un enchufe, y después me compre un alargador, lo enchufaba en la noche cuando venían y nos acostamos, y prendia la tele (IT 1, pp 3). trabajar durante el día - bueno entre paréntesis-, decir trabajar, pucha ir a vender parche curitas. Voy para arriba a caminar, a buscar alimento, porque así hago mis moneas, porque como te digo, yo soy alcohólico, y solo hago para beber y para comer, y lo primero que hacía, era para comer (IT 1, pp. 5) Cuanto más que hay cuidar sus cosas en la calle anda cada persona, que puede robarle, puede hacerle cosas a uno, me ha cambiado mi acto como persona (IT 5, pp 1). Yo no me avergüenzo de vivir aquí en este parque,
			Vivencias urbanas		

					<p>porque para mí este parque ha sido lo mejor que he vivido muy bellos momentos, maravillosos momentos, pero a la vez he vivido muy mal, me metí en la droga, me hundí en la droga, pero gracias a dios ya no estoy así (IT 2, pp. 4)</p> <p>6. Cuanto no estaba en calle, todo era diferente po, veía todo diferente, después tenía otra manera de pensar, en la calle te cambia el pensamiento, la forma de vivir, allí vivía el día a día (...) ya no sigues siendo la misma persona, tu pensamiento, tu forma tu forma de hablar, tu forma de actuar ya no es la misma, por eso te digo que uno en calle cambia, no completamente, pero una parte de ti ya no sigue siendo, no sigue siendo el mismo (IT 3, pp. 1).</p> <p>7. Cuando era cabro chico vivía con mi mama, no pasaba preso, si pasamos hambre, mi papá era bueno para el copete, le pegaba a mi mamá, esa fue la causa que llevó a la calle a mí, me enferme y llegó este caballero, mi papá, aunque no lo quiero nada mucho, para na, estaba preso cuando me dijeron se murió tu papá, hice fiesta. Le pegué a mi papá, por eso salí arrancando. Entonces sinceramente irse para la calle no es bueno, aquí aprendí, lo que no aprendí en la cárcel lo aprendí aquí (IT 1, pp 2).</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>8. Me cambiado sí, pero el sentido de que me ha puesto más duro, igual tema en la calle es dura y cuanto llama bueno, y cambia los genios como persona porque qué es lo que pasa lo siguiente, que la gente aquí nos discrimina a uno, lo mira de otra manera y es el cambio que yo he notado y cuanto más que hay que cuidar sus cosas en la calle canta cada persona bueno, que puede robarle, puedo hacerle cosas a uno, me ha cambiado mi acto como persona (IT 5, pp. 1).</p> <p>9.</p>
	<p>Analizar las percepciones que tienen las personas que utilizan el espacio público en providencia acerca de la presencia de las PSC</p>	<p>Percepción de transeúntes y actores territoriales</p>	<p>Percepción peyorativa</p> <hr/> <p>Producción con el estigma</p> <hr/> <p>Criminalización</p>	<p>Observaciones etnográficas</p> <p>5 entrevistas en profundidad</p>	<p>1. hemos tenido situaciones malas con ellos, en algunos casos, por ejemplo, un momento que llegaron a ver 17 carpas. Ellos en la noche, mucha música, fogata, pleno invierno y trago, y lo peor de todo era que hacían sus necesidades en la calle (...) era insoportable el olor, mucha basura, y se notaba que había droga ahí, y por qué se descomponía tres cuatro de la mañana, gritos y al lado del parque Bustamante (IT 4, pp 1).</p> <p>2. Hace dos findes, la semana pasada, ellos pusieron la carpa a la salida de la parroquia, ahí en Bustamante 180. Todo bien con ellos iban al baño, salían, entraban, porque la parroquia, tiene baños públicos, que son de ellos, pero lo abren porque la gente del</p>

					<p>parque lo usan, ellos empezaron a hacer mal uso del baño porque se lavaban y tenían hasta relaciones dentro del baño (IT 4, pp. 1).</p> <p>3. Decían que, si no les abrían los baños, ellos iban a quemar la parroquia” (IT 4, pp. 1)</p> <p>4. Ocupar un espacio que es público, que al ser público es de todos, pero a la vez nadie en particular no se hace cargo, sino como la institución, la muni, y ahí está en las determinaciones de cada municipio y viendo cómo trata el tema y como tratan a las personas (...) la mayoría de los municipios tienen una visión más negativa como problema de la presencia de esta persona he algunos entienden más como desde la parada del fenómeno, que es un problema social que tiene muchas causas que no sé qué, pero particularmente, la mayoría de los municipios, se adoptan una postura más policial punitiva (IT 8, pp 2).</p> <p>5. Ahí los llevan hasta por vago a uno, a la penitenciaría hacer 5 días, a juntarse con todos los malos, ahora se acabó eso, ahora hay democracia (...) Si aquí mismo la gente reclama por cualquier cosa (IT 5, pp 5)</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>6. El habitar la calle siempre va a tener consecuencias, tanto visuales, tanto estéticas aunque por aquí resulte curioso, también hay ciertas consecuencias como estética, acá el reclamo, por ejemplo, del vecino por una persona en situación de calle y muchas veces no es por la persona, tiene que ver por el entorno, por el lugar, por el ruco, por la carpa, eso lo ven en el reclamo (...) con el tema de la basura de allí, no pero si se evidencia más porque desgraciadamente está a la luz ya, están vitrina y eso se evidencia hoy día en calle (...) mantenerlo el ruco ordenado, no, no te agrandes tanto, no tengas tanta basura y eso es como permanente (IT 6. pp. 3).</p> <p>7. Los mismo pacos, había un cabrito que iba preso, justo ahí y me habían llevado, era un suboficial, oye weon y estos weones de donde salen, así, yo lo quedo mirando y me dice, que te enojai weon de donde veni, de donde salí debajo de la tierra, y trataba mal al otro cabro porque era homosexual, entonces los mismos pacos eran discriminadores, ósea como ellos mismo que lo trataban, chucha lo trataban de (...) si estábamos mal, más mal, imagínate estar preso más encima, y llegan y te tiran más la pata encima (IT 1, pp. 6)</p>
--	--	--	--	--	--

	<p>Describir las contradicciones sociales del uso de los espacios públicos que las PSC tienen en la comuna de Providencia.</p>	<p>Contradicciones sociales de los usos del espacio público por PSC</p>	<p>Percepción negativa del espacio público</p> <hr/> <p>Modificación de usos del espacio público</p>	<p>Entrevistas en Profundidad</p> <hr/> <p>Observaciones etnográficas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El espacio es de todos porque yo soy ciudadano chileno, vote tengo derecho a voto, estoy en espacio chileno, yo estoy en mi tierra, nadie me puede negar el espacio al lado a no ser que, tenerme una casa ocupa o un terreno fiscal que me muevan de aquí, pero una plaza, fuera de un parque o fuera de la paz, afuera de la casa, que hay una reja. Puedo dormir en la calle y no me lo puedo impedir nadie porque soy chileno, no soy persona extranjera bueno, de otra pueden llamar a Carabineros, pero carabinero tienen dicho que no pueden meter con nosotros más porque uno no hace el daño, todas las cosas, pero el espacio público de todo, de todo, de todos los chilenos, ellos no se pueden mandar la plata. (...) yo si quiero sentarme, me siento, si quiero acostarme, me acuesto, nadie me puede mandarme decirme nada si estoy en mi país, no hay ninguna ley (...) ya se acabó la ley de sospecha, en el tiempo de don Augusto Pinochet (IT 5, pp). 2. Son las que hay y, que es un número importante porque es cercano al 40% de toda la gente que tenemos en calle en la comuna de Providencia, cuando los espacios, cuando los espacios públicos la gente se repliega. Y deja de usarlos continuamente. Está la posibilidad de que sean
--	--	---	--	---	--

					<p>ocupados por otros grupos de personas, que en este caso fueron las personas de calle ya. Hace años en el parque Balmaceda, la ocupación de esta era mucho más amplia. Y teníamos concentrada personas de calle en el sector donde está el monumento a Manuel Rodríguez, que está por el sector de Bustamante, que el cabezal norte del parque Bustamante, ahí tenemos concentración de personas de calle (IT 6, pp 3).</p> <p>3. Es más tranquilo, es más tranquilo porque el forestal es peligroso, ahí te asaltan, te pegan, si po el forestal, un día me quedé, nos quedamos (...) y la cosa se puso pesa, hay mucho extranjero colombiano, tráfico. Son esos mismo que más ahí mataron a ese joven po, del bella, lo siguieron, han matado a cualquier gente en calle po (...) Tampoco no es tan así que tu dormir tranquilamente no es tan así, pero me siento más segura, acá que allá" (...) Pero yo creo que este parque hasta terminando el parque de este al otro es seguro. Es más tranquilo, pero que sea bueno, bueno, bueno y seguro no, pero, es más, es más, es más tranquilo (IT 3, pp 3 y 5).</p> <p>4. Aun cuando he haya evidencia de que no existan hechos como de connotación criminal, que se hayan provocado dentro del parque en los últimos dos años, por</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>ejemplo, la estadística te dice que no han ocurrido hechos violentos en el parque, me refiero asaltos, homicidios, ese tipo de hecho connotación, que escucha a diario en el parque no hay evidencia objetiva de eso (IT 6, pp. 2).</p> <p>5. Si se generan dinámicas sociales distintas cuando aparece o permanece una persona en calle en cierto espacio público y eso uno lo ve tanto visualmente como desde lo que te pueden verbalizar los propios vecinos (IT 6, pp. 1)</p> <p>6. evidentemente cambia la dinámica que se haría dentro del parque y de las plazas, o los lugares donde se instalan personas de calle, nada y eso ha sido por lo menos la visión que uno tiene siempre ha sido así, hay cierta no sé si desconfianza, rechazo, de repente (IT 6, pp. 2).</p> <p>7. Exactamente sí, y es porque, además, efectivamente, hay una distinta que sea desde donde está el café literario que ya está cerrado hasta el metro Salvador, que es donde está el uso continuo del parque por distintos grupos de incluso grupos de jóvenes que es más permanencia de personas adentro. Y lo que tú ves desde el puente de los candados al costado del café hasta el monumento Balmaceda, donde tú dices, que efectivamente</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>hay tránsito, y es así, y que también se da porque nos acercamos a lo que hoy día denominamos también la zona cero (IT 6, pp. 2)</p> <p>8. Continuando con mi trayecto diario por la comuna de Providencia llego al parque Balmaceda y me encuentro que el parque está absolutamente vacío y solo llevo apreciar a una pareja de jóvenes en el parque y además de gente transitando también puedo notar a las personas en situación de calle que están afuera de los rucos pasando el tiempo o conversando hay gente transitando pero es muy poco concurrido, hay un poco o nulo uso por parte de los individuos en el parque es como tener una experiencia aislada o en solitario pasa gente haciendo deporte o en bici o incluso caminando pero nadie sentado en el parque, en grupo leyendo o haciendo algo más allí (Obs. Et. N°4, pp.2)</p> <p>9. Afectan en cuanto él se topa al transitar la ciudad (...) lo ve la gente que pasa por el parque. Entonces empieza afecta singularmente a un grupo que ya no es tan grande, pero estéticamente a la muni si la afecta porque se ve de fuera (...) (IT 8, pp. 2).</p> <p>10. Entonces como fenómeno dinámico y hay que va continuamente en cambiando, las personas</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>que teníamos en Bustamante en algún minuto, también dentro de todo este, vorágine del estallido social, y en conversación incluso con ello, se trasladan desde Bustamante que es mucho más residencial porque no hay edificios residenciales cerca, al sector de Balmaceda, donde hay menos personas y residentes cercanos y que además fue una zona que se fue como excluyendo del uso permanente de los vecinos. Y es ahí, donde hoy día tienes un grupo más concentrado de personas de calle, se viene se dio desde el 2019 a la fecha, anteriormente era una dinámica distinta (IT 6, pp. 3)</p> <p>11. Yo creo que hay un error de configurar las ciudades como un espacio estático. eh me parece que si uno lo ve de una manera como desde una perspectiva más sociológica en tanto el habitar. la evolución de las personas como también de la sociedad, en compañía de sus cambios culturales, son completamente dinámicos. Hay contextos que conllevan a tener otras dinámicas de vida, para eh otros cotidianos y, por ejemplo, no es menor que después de un estallido social y una pandemia haya aumentado junto con la migración de extranjeros a Chile, haya aumentado el porcentaje y el número</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>de personas en situación de calle haya cambiado la configuración espacial (IT 7, pp. 2)</p> <p>12. El espacio público, se puede hacer un espacio en pugna, en pugna por diferentes tipos de personas en diferentes tipos de momentos, por las diferentes interacciones que se generan dentro de los parques. Y las personas de situación de calle son un grupo de personas más dentro de estas pugnadas que se dan en diferentes momentos por diferentes tipos de personas ya, en el uso del parque, en los momentos en los cuales interactúan en el parque (IT 6, pp. 1).</p> <p>13. La inseguridad también está presente, fundada y fundada, por eso te hacía el punto de que en terminó objetivo, no hay señales de que hoy día tengamos personas de calle que sean delincuentes propiamente tal o qué Y, que en este minuto están delinquiendo ya, ósea la evidencia dice que no, ya el dato duro, pero la sensación de inseguridad está presente (IT 6, pp. 2)</p> <p>14. Efectivamente, entonces socialmente hay una distancia que se toma desde las mismas personas, tanto por el hito que tiene ese lugar de la ciudad, como también se suma la permanencia de las personas de calle. Ya que serían como dos factores bastante fuertes</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>para que en ese espacio no se desarrolle tantas actividades grupales, sino que sea más que nada una zona de tránsito (IT 6, pp.2)</p> <p>15. El parque de esta mitad hacia el metro Salvador hay más de 20 personas descansando conversando respectivamente siendo más que lo descrito anteriormente siendo similar al uso que tiene el parque Bustamante incluso hay una persona durmiendo y que al parecer es inesperado esta cantidad de actividad en esta mitad del parque (..) En esta mitad del parque aquí el uso del espacio público responde a la idea de un uso ideado para los parques, grupos de personas, parejas usando el parque de una forma recreativa, pero si verdaderamente esta mitad del parque hay más cantidad de personas usándolo (Obs Et N°3, pp 2).</p> <p>16. Llego al parque Balmaceda y me encuentro que el parque está absolutamente vacío y solo llego apreciar a una pareja de jóvenes en el parque. Además de gente transitando también, puedo notar a las PSC que están</p>
--	--	--	--	--	--

					afuera de los rucos pasando el tiempo o conversando. Hay gente transitando pero es muy poco concurrido, poco o nulo uso por parte de los individuos en el parque, es como tener una experiencia aislada o en solitario, pasa gente haciendo deporte, en bici o incluso caminando pero nadie sentado en el parque, en grupo leyendo o haciendo algo más allí (Obs. Et. N°4, pp.2).
--	--	--	--	--	---

Anexo 3: Pauta de entrevista en profundidad

Pauta de entrevista en profundidad

Subdimensión: Experiencia en relación con el uso del espacio público

- 1. ¿Cómo afecta la presencia de personas en situación de calle a la experiencia de las demás personas que usan el parque?**

Subdimensión: Vivencias urbanas (habitar la calle)

- 2. Los parques se vuelven un punto de recreación, descanso y ocio para la ciudad en general, en relación con lo anterior, ¿Cuáles crees que vendrían siendo las consecuencias sociales de la presencia y el habitar de las personas en situación de calle en el parque?**

Subdimensión: Producción con el estigma

3. ¿Por qué crees que las personas en situación de calle siguen siendo discriminadas?

Subdimensión: Usos del espacio público

4. ¿Cómo crees que es vivir en la calle?

Subdimensión: Autopercepción/percepción social a la vivencia

5. ¿Por qué crees que la gente está en calle, y crees que la noción de sociedad sobre este grupo es parte del problema?

Subdimensión: Modificación de los usos del espacio público

6. ¿Qué elementos crees que están en juego al usarse e instalarse en un espacio público, como lo es un parque?

Subdimensión: Efectos ambientales del espacio público

7. ¿Qué efectos crees tú que tiene el habitar de las personas en situación de calle, en relación con la dinámica o estética del parque?

8. Ámbito de la intervención social

¿Cuáles son los accesos que tiene una persona en situación de calle a la red territorial o social en la actualidad?

Anexo 4

Pauta de entrevistas en profundidad PSC

Subdimensión: Experiencia en relación con el uso del espacio público

1. ¿Vivir en la calle te ha cambiado como persona?

- ✓ ¿Con qué actores territoriales se vinculan?
- ✓ ¿Dónde defeca, orina y donde botan sus residuos?
- ✓ ¿En caso de ser mujer, cómo se realiza la higiene con respecto a lo menstrual?
- ✓ ¿Cómo se cocina o alimenta?
- ✓ ¿Cómo se baña o se asea?
- ✓ ¿Cómo se cuida en general como persona?
- ✓ En caso de que se enferme ¿Cómo se cuida?
- ✓ ¿Cómo se provee de agua?
- ✓ ¿Cómo se provee de luz?

- ✓ ¿Cómo lava la loza?
- ✓ ¿Cómo generan recursos?
- ✓ ¿Usted me podría explicar un día normal de usted en la calle?
- ✓ ¿Cómo es el tema de seguridad de la carpa?
- ✓ ¿Cómo transita y se moviliza?

(Las preguntas anteriores fueron una guía que no necesariamente se empleó en todas las entrevistas, debido a que algunos entrevistados se pudo recabar más información que otros entrevistados, que sí fue necesario realizar esas preguntas).

Subdimensión: Vivencias urbanas (habitar la calle)

2. ¿Cómo ha sido tu experiencia en el Parque Baquedano y vivir en la calle?

Subdimensión: Producción con el estigma

3. ¿Qué opina de las personas que transitan y que usan alrededor del Parque? ¿Qué sensación te produce estar en presencia de las demás personas?

Subdimensión: Usos del espacio público

4. ¿Cómo se siente al vivir en la calle?

Subdimensión: Autopercepción/percepción social a la vivencia

5. ¿Por qué crees que la gente está en la calle? ¿Crees que la percepción de las personas define a las PSC?

Subdimensión: modificación de usos del espacio público

6. ¿Qué es lo que crees sobre ocupar un espacio público, usar o instalarse en la calle siendo que es un espacio que es de todos?

Subdimensión: Efectos ambientales del espacio público

7. ¿Qué efectos crees que tiene tu habitar, en relación con la dinámica o estética del parque?

Ámbito de la intervención social

¿Cuáles son los apoyos que tienes como persona en situación de calle en la comuna o en los alrededores en la actualidad?

Anexo 5: Pauta de observación etnográfica.

Observación etnográfica en los parques de la comuna de Providencia
“parque Bustamante, Baquedano y los Aviadores”

1. Condiciones de producción

- Tipo de observación
- Fecha
- Lugar
- Hora de inicio
- Propósito de la observación

2. Contexto de la interlocución